

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 5 cinco de abril del año 2006 dos mil seis y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en la Sala de Ayuntamiento ubicada en la planta alta de la Presidencia Municipal, los Regidores del Ayuntamiento Constitucional 2004-2006 dos mil cuatro, dos mil seis, para efectuar su Sesión Pública Ordinaria Número 7 siete de Ayuntamiento. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Buenos días, señores Regidores, voy a iniciar pasando lista de asistencia de esta sesión. C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González. Ciudadanos Regidores: C. Lic. Alonso Lares Serafín, C. Profa. Beatriz Medel Aquino, C. Marco Antonio Álvarez Antillón, C. Lic. María Guadalupe Silva Arias, C. Crecencio Villalvazo Laureano, Médico Claudia Luz Campos Jazo, Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco, Médico Verónica Torres Macías C. Ing. Arturo Vargas Contreras, C. Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña, Lic. Daniel Francisco Rodríguez Lira y C. Médico Leopoldo Sánchez Campos. Ciudadano Presidente Municipal, reporto a usted la asistencia de 13 Regidores de los catorce integrantes de este Ayuntamiento, por lo cual certifico el quórum legal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En consecuencia, es de declararse formalmente instalada esta sesión y válidos los acuerdos que en la misma se tomen. Le pido al Secretario General proceda al desahogo de la sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, antes de dar lectura al orden del día, voy a dar cuenta de un documento que el día de ayer hizo llegar a la Secretaría General el Comisariado Ejidal del Ejido Ciudad Guzmán, dirigido al Cabildo del Municipio de Zapotlán el Grande, al cual voy a dar lectura: " Los que suscribimos, Juan José García Padilla, Salvador Espinoza Chávez y José Guadalupe Barbosa Chávez, Presidente, Secretario y Tesorero, respectivamente del ejido de Ciudad Guzmán, con el debido respeto nos dirigimos a ese H. Cabildo a fin de manifestarle lo siguiente.- Por acuerdo de asamblea general de ejidatarios, celebrada el día 02 dos de abril del año en curso, y en virtud de la poca disposición que han presentado autoridades, Regidores e incluso el propio Presidente de ese H. Ayuntamiento Municipal, con relación a concretar el acuerdo que de por concluido el juicio agrario

relativo al predio ocupado por el edificio de la CONASUPO y la ex central camionera y dado que el pretendido acuerdo, tiene el tintero desde que dio inicio esa administración, la asamblea por unanimidad de votos, tomo el, siguiente acuerdo: **Que de no concretarse en un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha de la asamblea, la firma del convenio aludido para que sea elevado a sentencia, así, como la entrega física al ejido de la parte del predio ocupado por la ex central camionera, la asamblea autoriza al comisariado ejidal para que el juicio agrario instaurado en el Tribunal Unitario Agrario distrito 16, sea reactivado hasta que sea concluido, en el entendido de que si la sentencia le es favorable al ejido, como así será, no será respetado el acuerdo, donde se le cede a ese H. Ayuntamiento el inmueble construido por la ex CONASUPO.** Esperando copia el acuerdo que recaiga a este escrito quedamos de ese Cabildo, atentamente. Ciudad Guzmán Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, a 03 de abril de 2006. POR EL COMISIARIADO EJIDAL. Presidente Juan José García Padilla. Secretario. Salvador Espinoza Chávez. Tesorero. José Gpe. Barbosa Chávez. FIRMAS". Preguntar si éste asunto va a ser turnado a alguna comisión o tratado en próxima sesión... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo creo que se debe de agendar para que se le de el tratamiento debido, no sé, que se le adjudique a alguno de los compañeros Regidores, que sea un punto de discusión en los puntos varios que creo que debe ser el procedimiento a seguir. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, voy a dar lectura al orden del día. -----

**SEGUNDO PUNTO: C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a dar lectura al orden del día. -----

PRIMERO.- Lista de asistencia, declaración de quórum e instalación de la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. - - - - -

TERCERO.-Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. -

CUARTO: Punto de acuerdo que revoque la aprobación en lo general del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, aprobado en el punto No. 4 de la Sesión No. 06 de fecha 23 de marzo del año en curso. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

QUINTO: Cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la recomendación contenida en acuerdo legislativo No. 1436/06 que remite a este Ayuntamiento el H. Congreso del Estado. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

SEXTO: Punto de acuerdo del Pleno de Ayuntamiento que determine al ganador del Premio "Ciudad Guzmán". Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. -----

SÉPTIMO: Validación del Pleno de Ayuntamiento, sobre la aprobación de obras con recursos del ramo 33: A) Construcción de machuelos, banquetas y pavimentación sobre la Avenida Juan José Arreola. B) Aprobación de las obras realizadas en la zona de la Nueva Central Camionera. C) Bardeo en la Av. Constituyentes sobre el frente sur de la Secundaria Federal Benito Juárez para liberar servidumbres. D) Autorización de obras de ingreso e infraestructura en el nuevo parque "Los ocotillos". Motiva el C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. ---

OCTAVO: Punto de acuerdo del Pleno de Ayuntamiento sobre las obras autorizadas dentro del programa HABITAT. Motiva el C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. -----

NOVENO: Reiteración de cumplimiento al acuerdo de conmemoración del 150 Aniversario de la designación de nombre de la ciudad. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. -----

DÉCIMO: Iniciativa de Reglamento de Obras Públicas. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

DÉCIMO PRIMERO: Discusión y en su caso aprobación en lo particular del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Zapotlán el Grande. Motiva el Regidor Mario Cuevas Villanueva Pérez. -----

DÉCIMO SEGUNDO: Asuntos Varios. "A": Escrito que hace llegar al Ayuntamiento el Ejido de Ciudad Guzmán, referente a los inmuebles de la CONASUPO y la vieja Central Camionera. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. "B": Solicitud de bajas que envía el departamento de patrimonio, respecto a vehículos de varios departamentos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "C": Solicitud de una indemnización para la viuda del policía David Pulido. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. "D": Dar cuenta de un escrito del Lic. Alan Pinto Fajardo a este Ayuntamiento, designando Juez Municipal hasta en tanto se lance convocatoria correspondiente para la designación. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. "E": Punto de acuerdo sobre las adquisiciones del

Ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira. "F": Lectura de un oficio donde se solicita un terreno para la Casa del Jubilado. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. "G": Solicitar por escrito información de la gestión realizada por la Comisión correspondiente para el cambio de una calle por "Avenida de los Maestros". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. "H": Solicitar por escrito información de la gestión realizada por la Comisión de Patrimonio, respecto al comodato de un área contigua de la Escuela Benito Juárez en la Colonia "La Providencia". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. "I": Solicitud para entregar la Aportación que está pendiente por entregársele al Instituto Zapotlense de la Juventud. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. "J": Punto de acuerdo con respecto a la designación del nombre de la persona que atiende las demandas laborales en contra del Ayuntamiento. Motiva el Regidor Sr. Marco A. Álvarez Antillón. "K": Información respecto de lo que se pudiera hacer en las rutas de camiones de la Central Camionera. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. -- DÉCIMO TERCERO: Clausura de la Sesión. -----

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Algún comentario?... **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Atendiendo a la solicitud que hace el Regidor Mario Cuevas, yo quería solicitar a este pleno precisamente se retirara el punto No. 11, en virtud de que en el punto No. 4 estamos planteando la revocación de la aprobación del Reglamento. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Precisamente estoy pidiendo la fusión porque es improcedente el punto No. 4, más bien pido que se retire el punto No. 4 por improcedente. Esa fusión es un punto a discutir en lo general y en lo particular, él quiere que se retire el punto No. 11 y yo digo que no, yo pienso que se retire el punto No. 4, o discutamos los dos que no se retire ninguno y que se fusione, es el mismo punto en lo general y en lo particular, o que se vote y se junten en el mismo punto. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Es una solicitud que quiero que quede registrada, de retirar del orden del día el punto No. 11, en virtud de que en el punto No. 4 estoy solicitando la revocación de esta aprobación. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Yo recuerdo señor Secretario, que mi punto era primero que el del Presidente Municipal era el único que estaba agendado para la discusión de este punto en el orden del día, entonces

porque lo pusieron hasta el punto No. 11. Pero era el primero en agendarse. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Yo sugiero que por la polémica que se está presentando, que se someta a votación esta situación si se van a discutir los dos puntos o se van a retirar al mismo tiempo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo daría una propuesta, en todo caso pues que se deje el punto 4 y que el punto 11 que se pase hacer el punto No. 5 para que así sea consecuente, si es la misma secuencia que estén juntos y se lleven en la misma secuencia. Esa sería mi propuesta, yo creo que con eso le iríamos a resolver de alguna manera la discusión que existe y se va el punto cuatro y luego se revisa el once lo pasamos al cinco y están juntos de alguna manera y quedan los dos establecidos y quedan juntos para darle secuencia y no se divague entre una cosa y otra por tratarse del mismo punto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, voy a someter a su consideración para aprobar el orden del día contenido en la convocatoria con modificaciones relativos a la propuesta del Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez y del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González en relación a los puntos números 4 y 11 de la agenda. En el sentido de que el número 11 pase a ser el número 5 como propone el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, recorriendo la numeral en todos los que siguen. Enseguida retirar del orden del día los puntos agendados con el número 7 y 8 solicitado por el Regidor Marco A. Álvarez Antillón por las causas expuestas. La adición de los puntos varios en número de 12. Si están por la afirmativa de aprobar el orden del día con las modificaciones y adiciones expuestas, sírvanse levantar su mano... La propuesta es la aprobación del orden del día con modificaciones... **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Hay tres propuestas, que se voten las tres. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** La propuesta fue para aprobar el orden del día, en los términos de la convocatoria y adicionar la propuesta del Lic. Alonso Lares Serafín de que el punto No. 11 pase a ser el número 5, se retira la propuesta del Lic. Mario de solicitud de retiro... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Pero ¿Y la de él?... Entonces ¿Cómo? No quiero caer en trampas.... La propuesta mía... **Inaudible.... C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Voy a retomar el punto. Para someter a su consideración el orden del día en los términos que consta en la convocatoria correspondiente con la modificación de que el

punto número 11 pase a ser el número 5 de acuerdo a la propuesta del Lic. Alonso Lares Serafín, y su discusión y tratamiento sea por ese orden, modificándose el orden numeral del resto de los puntos agendados y retirando los números 7 y 8 que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón y adicionando como puntos varios 12 asuntos varios. Si están por la afirmativa en los términos de aprobación sírvase levantar su mano... **10 votos a favor**. Quien esté en contra igualmente sírvase levantar su mano... **3 votos**, del C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González, Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino y C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Por lo que se aprueba por **mayoría calificada**. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Nada más una moción. ¿Están en contra del orden del día? ... **Inaudible** .... **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, continuamos con el desahogo del orden del día. -----

**TERCER PUNTO:** Lectura, y en su caso aprobación y firma del acta anterior. Señores Regidores, tienen el uso de la voz. No habiendo comentario alguno Señores Regidores, voy a someter a su consideración para aprobación el acta de la sesión anterior en lo general, y en lo particular con la reserva de que si encontraran aclaraciones o precisiones que hacer a la misma las hagan llegar a la Secretaria General del Ayuntamiento... Quién este por la afirmativa, sírvase levantar su mano....**Aprobado Unanimidad**.-----

**CUARTO PUNTO:** Punto de acuerdo que revoque la aprobación en lo general del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Zapotlán el Grande, aprobado en el punto No. 4 de la Sesión No. 06 de fecha 23 de marzo del año en curso. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Señores Regidores: Con todo respeto, estoy obligado a insistir, en la observancia al principio de legalidad con que debemos conducirnos en nuestra actividad reglamentaria, ya que es incorrecta la aprobación del punto CUARTO, de la Sesión de Ayuntamiento de fecha 23 de Marzo pasado, en que por mayoría fue aprobado en lo general el dictamen que crea el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, pues se cometieron varias violaciones en cuanto al procedimiento. Para motivar y fundamentar mi posicionamiento cito lo preceptuado por el **Reglamento Interior del Ayuntamiento**, recordando a Ustedes que

dicho ordenamiento, fue aprobado por este pleno, y que con la aprobación del Dictamen se están violando las siguientes disposiciones: Artículo 47. "Los Presidentes de las Comisiones Edilicias tienen las siguientes obligaciones: Fracción VI. Presentar al Ayuntamiento, a través de la Secretaría General, los acuerdos, resoluciones, o **Dictámenes** de los asuntos que competan a sus comisiones edilicias, con una anticipación de setenta y dos horas a la fecha en que tenga verificativo la sesión." Con esta acción tan apresurada de aprobar el Dictamen que propone el nuevo Reglamento se deja sin opinión a la Comisión a la que directamente le corresponde el análisis y discusión de este tema, me refiero a la Comisión de Administración Pública, por lo cual cito el Artículo 70 del mismo reglamento. Artículo 70. La comisión de Administración Pública tendrá las siguientes atribuciones: I. Dictaminar respecto de los proyectos de reglamento y disposiciones normativas de observancia general relacionadas con la organización y distribución de competencias de la administración pública central, descentralizada, desconcentrada y paramunicipal y con la Hacienda Municipal; Por lo que era obligación del Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, convocar a los integrantes de las demás comisiones que estuvieran directamente involucradas con el tema, cosa que no sucedió. Invocando el Artículo que establece la obligación: Artículo 48. Segundo párrafo. En el supuesto de dictamen conjunto, el Presidente de la Comisión convocante es el encargado de convocar a los integrantes de las demás comisiones, de la celebración de reuniones cubriendo los requisitos que establece el párrafo anterior. Para lo mismo cito el artículo 104. Párrafo primero, ninguna iniciativa de ordenamiento o decreto se somete a la consideración del Ayuntamiento sin que antes haya sido examinada y dictaminada por la comisión o comisiones correspondientes. Por último hago referencia del contenido del artículo 108 que dice: Párrafo primero: No puede discutirse ante el Ayuntamiento ningún proyecto de ordenamiento municipal, decreto o acuerdo sin que previamente se hayan entregado a los munícipes, copias del dictamen, a más tardar cuarenta y ocho horas antes de la sesión. Además, invoco lo preceptuado por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal. Artículo 49. Son obligaciones de los Regidores: Fracción II. Acordar con el Presidente Municipal los asuntos especiales que se le hubieren encomendado y los correspondientes a sus comisiones. Artículo 53. Son facultades del Síndico: Fracción VI.

Participar en las comisiones cuando se trate de resoluciones o dictámenes que afecten a todo el Municipio. Por otra parte, se contiene diversas violaciones de fondo, entre las que resaltan estas: En el artículo segundo del Reglamento aprobado dice lo siguiente: Artículo 2. La administración pública del Municipio la ejercerá el Ayuntamiento Constitucional y el Presidente Municipal. Lo cual atenta en contra de lo señalado por el artículo 5º del Reglamento Interior del Ayuntamiento que refiere que corresponde al Presidente Municipal el ejercicio de la Administración del Municipio y la prestación de los servicios públicos, esto además en concordancia con los artículos 47 fracción II, 48 fracción IV de la Ley de Gobierno. En el artículo 20 se establece en: Para ser titular de las dependencias de la Administración Pública Municipal requiere: la fracción II: Ser originario o vecino del Municipio. Esto es violatorio de garantías, cuantos buenos funcionarios no eran originarios o vecinos del municipio en muchas otras administraciones y sin embargo al momento de adquirir la responsabilidad se asentaron permanentemente en el municipio para cumplir su responsabilidad, esto no puede incluirlo un reglamento con el que se jacten en la exposición de motivos que viene a fortalecer el estado de Derecho (Ver exposición de Motivos en su fracción III, último párrafo). En el artículo 31 se le cargan a la Secretaría General la coordinación y atención de ocho dependencias Municipales, como si no tuviera con el trabajo que sale permanentemente de las determinaciones de este cuerpo colegiado, además de atender sus funciones generales. Lo cual resulta totalmente improcedente, como muestra pongo el caso del Departamento de Padrón y Licencias, que a todo mundo nos sorprendió verlo anexado ahí, a mi me gustaría que me explicaran en que ayuda operativamente haberlo integrado a la Secretaría, cuando su esencia es más de atención comercial y en parte de recaudación. En el artículo 36 párrafo primero, en lo que corresponde a las facultades que le otorgan al Jefe de Administración de Personal, en la fracción VI, esta la siguiente: Aplicar las disposiciones que establece la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y sancionar en su caso, al personal que así lo amerite; Con este párrafo se me priva de un derecho que me asigna de manera exclusiva la Ley de Gobierno en su artículo 47 fracción VII párrafo tercero, me faculta para imponer a los servidores públicos las correcciones disciplinarias que fijen las leyes y los Reglamentos, con motivo de las faltas y responsabilidades

administrativas en que incurran. Totalmente violatorio a la Ley que establece las bases de la Administración Pública Municipal. Pero además, con la aprobación del Dictamen como se presentó en la pasada sesión de Ayuntamiento y Ustedes tuvieron a bien aprobarlo se observa otro riesgo, como dicho reglamento no fue correlacionado con los Reglamentos que en este momento tenemos vigentes en el Municipio, se podrían huequear o dejar sin efecto algunas disposiciones o incluso afectar su correcto funcionamiento, tal es el caso de lo dictado en el Tercer Transitorio, que ordena derogar todas las disposiciones que se opongan al presente Reglamento. Lo cual es muy peligroso, y les pongo los siguientes ejemplos, Seguridad Pública, Protección Civil, Servicios Médicos, Hacienda, el Juzgado Municipal, Mercados, Cementerios, Contraloría y otros tantos más tienen su reglamento interno, que les establece ciertas facultades y atribuciones. Yo les pregunto en verdad todos Ustedes analizaron como es debido éste y todos los reglamentos que tenemos vigentes en el Municipio para no ir a provocar una afectación grave al correcto funcionamiento de la Administración Pública Municipal, por que sino de lo contrario, vamos a causar confusión con términos encontrados. Por ejemplo saben ustedes que aprobaron una disposición Que dice que el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano auxiliar del H. Ayuntamiento de Ciudad Guzmán, Jalisco, (artículo 7) cuando es de todos conocido que Ciudad Guzmán como Municipio es inexistente, o que aprobaron que el Juez Municipal aplicara las sanciones que para cada una de las infracciones establece el Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Zapotlán el Grande (artículo 51) fracción VII) el cual quedó derogado con la entrada en vigor del Reglamento de Policía y Orden Público vigente desde agosto de 2002 y el cual deroga el Bando de Policía. Señores Regidores vuelvo a preguntar, ¿Qué aprobaron? Y por último señalo un asunto que es violatorio de la propia Constitución Federal, como esta el hecho de que en el artículo 40 primer párrafo fracción XI se dio facultades a los inspectores para clausurar, cuando el artículo 21 en relación al 115 constitucional solamente faculta a la autoridad administrativa a imponer como sanciones la multa o el arresto, no así la clausura, la que solo puede darse a virtud de una Ley desde el punto de vista formal, es decir expedida por el Congreso, y como todo esto constituye una violación al artículo 16 constitucional, por no haberse ajustado al procedimiento

previsto por el Reglamento Interior del Ayuntamiento publicado en octubre del 2004 y como de conformidad a los artículos 49 y 128 de la Constitución estamos obligados a sujetarnos a nuestra Carta Magna, con todo respeto debo solicitarles y de hecho pido se apruebe el punto que presento, derogando, revocando o bajo el título que proceda, es decir dejando sin efecto el punto de Acuerdo número CUARTO que se aprobó en la Sesión del 23 de Marzo pasado. Mi pedimento tiene como fundamento el título de supremacía constitucional el cual encontramos en los artículos 15, 49, 128 y 133 de la constitución y la interpretación doctrinaria que en cuanto al autocontrol Constitucional inserta el Tratadista Elisur Arteaga Nava, en su libro Derecho Constitucional, de editorial Oxfor en la pag. 788 que a la letra dice: Se abre la cita: "El Autocontrol por parte de los Ayuntamientos" Los Ayuntamientos, que se consideran cuerpos colegiados, están facultados para emitir reglamentos gubernativos, bandos de policía y buen gobierno, circulares, acuerdos de carácter y observancia general. En estos puede, eventualmente, violarse la Constitución general. Un concepto en el que con frecuencia se da esta irregularidad es el relativo a las sanciones por infracciones a dichos reglamentos gubernativos, que excedan los máximos fijados por el artículo 21 constitucional; estos deben de ser derogados; debido a que se adoptan en forma colegiada, en una reunión de cabildo, y de la misma forma deben de ser anuladas las partes que son violatorias a la carta magna del país y del estado". Fin de la cita. Por todo esto, quiero recordarles que me encuentro facultado según el artículo 5o del Reglamento antes citado a lo siguiente: Se abre cita "Artículo 5º. Párrafo 2. Corresponde al Presidente Municipal la aplicación de las leyes, Reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones normativas en el ámbito Municipal, así como el ejercicio de la administración del Municipio y la prestación de los servicios públicos que estén a su cargo" fin de la cita. Por tal motivo, en cumplimiento de hacer respetar la Ley y los Reglamentos Municipales someto a su consideración la siguiente propuesta de: ACUERDO: ÚNICO: Se revoque, derogue, o bajo el término que corresponda se deje sin efecto la aprobación del punto cuarto de la orden del día de la sesión de Ayuntamiento de fecha 23 de marzo pasado, en que por mayoría fue aprobado en lo general el dictamen que crea el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. Consecuentemente se regrese el dictamen a las comisiones

correspondientes para los efectos legales a que haya lugar. Por lo que solicito en este momento que el Secretario General de este Ayuntamiento lo ponga a su consideración y tome la votación correspondiente. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

**Pérez:** Al igual como justifica su intervención el Presidente Municipal, ese documento no nos llegó con anticipación. Yo les hice llegar el documento a los Regidores, antes de las 48 horas, al Presidente, al Síndico y a otros Regidores más porque no los encontré, andaban en otras funciones de carácter político, no estaban haciendo la función pública como le corresponde por eso no lo entregué oportunamente. Y tan es así que el día de la discusión anterior, se votó por mayoría y nunca solicitó que se mandara a comisiones, pero la postura del Presidente Municipal fue nada más votar en contra, por lo tanto convalida con su voto en contra, el marco general de nuestro proyecto normativo, por lo tanto no es procedente ni tampoco los argumentos legales que señala son procedentes porque se entregó oportunamente el documento, el mismo pleno del Ayuntamiento... **C. Presidente**

**Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le pido que se conduzca con verdad... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas**

**Villanueva Pérez:** El mismo pleno del Ayuntamiento... ¡Déjeme hablar por favor!. Al final usted me debate, el mismo pleno del Ayuntamiento con tiempo le ordenó a la Comisión de Gobernación que expidiera el Reglamento, se turnó eso a comisión. Fue la única comisión convocada para eso, la de Gobernación y Reglamentos, oportunamente a través de la Secretaría General y usted firmó la circular para que todas las dependencias hicieran llegar su propuesta, y fue analizada una por una, la mayoría pidió nada más recursos humanos y materiales, pocas propuestas legislativas o edilicia, o reglamentaria como quiera llamársele, por lo tanto cumplimos perfectamente bien con los tiempos y las formas, el documento cubre los requisitos de la normatividad, objeto, iniciativa, todo lo marca como lo señala tanto el interior como la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal y no existe ningún procedimiento de revocación en la propia Ley. La abrogación o la derogación pudiera en todo caso plantarse hasta dentro de 6 meses porque ya fue aprobado en lo general por lo tanto ya no es procedente.

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le solicito a usted y a todos los compañeros que nos conduzcamos con verdad. Yo tengo muy presente que en repetidas ocasiones el

Secretario a solicitud mía, les estaba pidiendo el documento, finalmente el documento llegó a mis manos el día de la sesión por la mañana, pues eso es solamente una solicitud, tómela como usted crea conveniente. Y decirles, bueno que yo estoy dispuesto a ir a todo el procedimiento legal que corresponda porque además de las violaciones del procedimiento hay muchas inconsistencias de fondo, yo creo que muchos de ustedes ni conoce a fondo el documento, si lo conoce qué bueno, pero yo estoy obligado por la Ley a conducirme con apego a la Ley y así lo haré. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sí me queda claro que tiene la facultad legal de impugnarlo por la vía administrativa, están los Tribunales Administrativos, no somos la vía ni la instancia, nosotros ya aprobado un reglamento en lo general, tenemos que entrar la discusión en lo particular porque muchas de sus propuestas que están ahí pudieran ser válidas para discutirlo artículo por artículo de manera reservada, ¡Ah caray! Ahí sí vale, pero no en lo general, en todo caso sí túnelo al Tribunal correspondiente. De momento está aprobado y vamos a entrar posiblemente su discusión en lo particular, bueno hay que votarlo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Escuché con atención el documento que leía el C. Presidente Municipal, sobre todo en la cita que hacía del tratadista ya casi al final, donde decía que así en numeración de las facultades que tenían los Ayuntamientos en cuanto a los Reglamentos. Incluso el mismo tratadista hace el señalamiento que en ocasiones se violentaba la propia Constitución en establecer las disposiciones sobre todo como él mismo lo señala en su documento de lo que corresponde de las sanciones en cuanto a los Reglamentos, así lo establece en su documento, pero el mismo tratadista al que invoca señala que dichas situaciones tendrá que ser denegadas de manera de facto por ser violatorias de la Constitución de forma parcial. Lo dice su propia documento, esto vendría a recaer que de manera particular tendríamos que ir revisando artículo por artículo y establecer los que son de manera sistemática violatorio de la Constitución y tendría que ser. Él habla incluso el propio tratadista que tendría que ser de forma parcial, lo señala el propio escrito. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Miren, quienes conocen el documento saben que es un documento elaborado de manera irresponsable, quienes conocen el documento saben que atenta contra el sentido de la normatividad en el funcionamiento no solamente de los propios Ayuntamientos, sino

también de la Administración Pública Municipal. Yo creo que tenemos que ser muy responsables en estos asuntos, hasta hace algunos días había seguido siendo extremadamente tolerante con muchas de sus propuestas que son inconsistentes, pero creo que ya a este grado no puedo ser tolerante. A este grado tengo que seguirme y apegarme estrictamente a derecho, y así lo voy a hacer a partir de este momento. Le pido ponga a consideración el punto propuesto. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No le acepto la palabra "irresponsable". Fue un trabajo arduo muy bien trabajado, tendrá inconsistencia en algunos puntos, pero no soy irresponsable Señor Presidente. Y déjeme decirle una cosa, es su responsabilidad, no la mía, porque usted nunca ha presentado una iniciativa en 24 meses porque a final de cuentas usted habló de reorganizar la Administración Pública Municipal y no la organizó más que de facto pero no de derecho. Yo le estoy ayudando a tener un ordenamiento, la comisión, los Regidores, a que ahora sí trabajen sus directores y jefes de dependencias, no, ¡el irresponsable es usted, debería de retirarse de esa silla!. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. En referencia a este punto tan polémico, también se me hace grave la acusación en el sentido de que las comisiones que trabajamos el Reglamento o quienes integramos estas comisiones somos irresponsables. Coincido con la postura del Lic. Mario, en el sentido de que una de nuestras propuestas de campaña que gracias a la representación popular que nos otorgó la ciudadanía, fue precisamente de reorganizar y mejorar, entonces se ha venido posponiendo esto a lo largo de dos años casi cuatro meses, para presentar el documento que viene a ser las veces de un manual de organización, entonces, creo que hubo el tiempo para hacer llegar las inconsistencia que ahora usted menciona y poder haberlo revisado de manera particular, artículo, por artículo. Pero también creo que fueron agotados las formas en cuanto a que fue aprobado de manera general y de alguna manera nosotros desde las funciones que nos correspondieron propiamente legislativa como en múltiples ocasiones nos las han hecho de nuestro conocimiento y del conocimiento hasta externo de la población, estamos abonando a lo que es la administración, que también como usted dice, ahora se va a apegar a derecho. Este es un Ayuntamiento bajo los términos de administración municipal pero la figura jurídica, le vuelvo a repetir como en múltiples ocasiones, es un Ayuntamiento.

Gracias. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún comentario adicional?... Bien voy a someter a consideración para su aprobación el punto de acuerdo que presenta el C. Presidente Municipal que como único acuerdo establece: "Se *revoque, derogue, o bajo el término que corresponda se deje sin efecto la aprobación del punto cuarto de la orden del día de a sesión de ayuntamiento de fecha 23 de marzo pasado, en que por mayoría fue aprobado en lo general el dictamen que crea el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal. Consecuentemente se regrese el dictamen a las comisiones correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.*" Señores Regidores quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **3 votos** del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. Quien esté en contra, igualmente sírvase levantar su mano... **10 votos** de los restantes integrantes del Ayuntamiento con la exclusión de la Regidora Dra. Claudia Luz Campos Jazo, quien no asistió a la presente sesión. Por consiguiente y del resultado de la votación, **por mayoría calificada**, se desecha dicho acuerdo. -----

**QUINTO PUNTO:** Discusión y en su caso aprobación en lo particular del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Zapotlán el Grande. Motiva el Regidor Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Aprobado en lo general el Reglamento, debemos entrar a comentarlo en lo particular y para ello vamos a incrustarnos a lo que dice el artículo 121 del Reglamento Interior del Ayuntamiento que dice: "*La discusión en lo particular de un asunto, artículo por artículo, los munícipes que intervengan en ella, deben de indicar los artículos que deben debatir y solo sobre el contenido al artículo reservado se efectúa el debate*". Por lo tanto queda abierta a este pleno para que en lo particular debatan algún artículo y si no hay ningún artículo que reservarse, entonces ya se puede aprobar en lo particular. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, ¿tienen algún comentario?... ¿ninguno?... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Entonces la propuesta es que, si no hay quien señale algún artículo, entonces hay que someterlo al pleno para que se vote en lo particular. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** ¿Artículo por artículo?, o en lo general. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva**

Atentamente  
Ciudad Guzmán, Municipio Zapotlán el Grande, Jalisco, diciembre 12 de 2006.

LIC. HIGINIO DEL TORO MEDINA

**Pérez:** No, dice el artículo 123: "Cuando un dictamen se aprueba en lo general, y no existe discusión en lo particular, se tiene por bueno y se tendrá que someter nuevamente a votación". Entonces hay que someterlo a votación en lo particular. Solicito que se someta a votación en lo particular de acuerdo al artículo 123 del Reglamento Interior del Ayuntamiento. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro**

**Medina:** ¿Nadie desea hacer uso de la palabra?... Bien. Señores Regidores, voy a someter a su consideración para su aprobación en lo particular el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco, en los términos propuestos por la Comisión de Reglamentos y Gobernación en Sesión anterior. Quien esté por la afirmativa sobre el Reglamento en lo particular, sírvanse manifestarlo levantando su mano.. **10 votos.** Igualmente quien esté en contra, sírvase levantar su mano... **3 votos** del C. Presidente Municipal Lic. Humberto Álvarez González, Síndico Arq. Tomás Eduardo Orendáin Verduzco y Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino, por lo que por **mayoría calificada** se aprueba en lo particular el Reglamento. -----

**SEXTO PUNTO:** Cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la recomendación contenida en acuerdo legislativo No. 1436/06 que remite a este Ayuntamiento el H. Congreso del Estado. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** El C. Secretario General del H. Congreso del Estado, suscribe un documento que a la letra dice así: "Enviándole un atento saludo hago de su conocimiento que esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada en esta fecha, aprobó el Acuerdo Legislativo número 1436/06, del que le adjunto copia, en el que establece la posición política y social, con carácter de recomendación, para que aplique los descuentos y reducciones concedidas en el pago de impuestos y derechos municipales, a los casos específicos previstos por su propia Ley de Ingresos, especialmente en el pago de impuesto predial, a los propietarios de predios rústicos dedicados a preponderantemente a fines agropecuarios, así como el descuento a los contribuyentes de este mismo impuesto, que sean propietarios de bienes inmuebles afectos al Patrimonio Cultural del Estado. Por instrucciones de la Directiva de esta Soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, en vía de notificación

personal y para los efectos legales procedentes. Sin otro particular, propicia hago la ocasión, para reiterarle las seguridades de mi consideración y respeto.” Propongo que lo mandemos a comisiones para que lo analicen y dictaminen en próxima sesión. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Señores Regidores voy a someter a su consideración para que se turne a la comisión de Hacienda y Patrimonio, así como a la de Administración el estudio y análisis de la propuesta hecha por el H. Congreso del Estado. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **13 votos, Aprobado por unanimidad de los presentes.** -----

**SÉPTIMO PUNTO:** Punto de acuerdo del Pleno de Ayuntamiento que determine al ganador del Premio “Ciudad Guzmán”. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Como ya es de su conocimiento se lanzó convocatoria para la selección del ganador al premio Ciudad Guzmán, y conforme a las bases que se establecieron se recibieron algunas propuestas, de las cuales ustedes ya tienen conocimiento, por lo que no sé si quieren que veamos una por una o tienen una propuesta ya en concreto. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Si bien es cierto que quienes habremos de designar al ganador, somos propiamente el pleno del Ayuntamiento y dada la confidencialidad que requiere el asunto por lo mismo de la convocatoria, solicito tengan a bien autorizarnos un receso de 10 minutos para que lo discutamos en este momento y podamos designar a la persona, porque tengo entendido que mañana se tiene que publicar quien es el ganador, entonces no sé si tienen a bien autorizarnos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, se decreta un receso de 10 minutos . - - - - -

**C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bien, reanudamos la sesión para decidir el premio “Ciudad Guzmán”, en torno a nueve propuestas que se nos hicieron llegar. Tienen alguna pregunta sobre las propuestas o tienen directamente la votación. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Sólo la idea en la revisión anterior y en este hemos buscado los tres elementos con mayor puntaje y son los que vamos a proponer de manera de terna para proponer aquí en votación cual sería la que ganara el premio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿A manera de terna?. Sí pudiera ser, y sí sin perder de vista el tipo de

premio que se va a entregar y el perfil del que puede ser el premiado. Yo les digo esto porque bueno, habría algunos casos que no reúne el perfil. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Sí gracias. Yo creo que apegado a la convocatoria y quien cumple con los requisitos de la convocatoria y sí obviamente si se presentan tres ternas pero si surgiera otra más porque oficialmente nos presentan 9, esas son las propuestas, estas nueve están propuestas, así lo entiendo pero definitivamente nada más uno es el que va a salir premiado y que fuéramos valorando porque a final de cuentas tenemos que llegar a la conclusión de que fuera uno. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Entonces usted no está a favor de la terna. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** No sí, que sea la terna nada más para justificar un poquito más de la terna y revisando precisamente por los perfiles y por el tipo de premio. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Bueno, decirles que... Bueno, está bien en ese esquema de la terna. Lo que no quisiera es que dirimiéramos argumentos en contra de alguno de los propuestos, porque los 9 ciudadanos propuestos merecen todo nuestro respeto y nuestro aprecio porque son ciudadanos destacados, cada quien en su área, en ese sentido me parece buena la propuesta que sea una terna sin mayor argumentación que pueda afectar el prestigio de quienes no están en la terna y que de esa terna procediéramos a la votación. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sumarme a la propuesta que hace el Señor Presidente, sería más bien exaltar lo que sería, sin ser peyorativos con ninguno de los demás, porque pues tantos ciudadanos que lleguen, pues ya es llegar a los nueve y ya es un mérito importante en eso. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, y los nueve, les digo así de manera muy sencilla, por ejemplo este joven deportista pues es un premio mundial y primer premio mundial pues tiene un mérito que no podemos escatimar ni regatear nada y así pues distintas personas que están aquí como en el caso del Padre Munguía que es un hombre tan solo que vive más de 100 años, que tiene 75 en el servicio pues bueno lo menos que podemos hacer es guardarle un profundo respeto. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Incluso una vez determinado quien será el ganador una de las propuestas que se hace, sería que a todos los participantes en esta convocatoria para no llamarlo concurso, se les entregara un reconocimiento de participación

por parte de este Ayuntamiento y obvio el premio al ganador. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** A mí me parece, pues no está previsto en la convocatoria, yo creo que nos seguiríamos a la convocatoria, sería mi comentario. Entonces cuál es tu propuesta de terna. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Bueno, abriendo mi propuesta de terna es al Arquitecto José Fernando González Castolo, razones y motivos, su vida y obra en esta población. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No, pero ¿No va a proponer una terna Regidor?... **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** Nada más una propuesta. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo propondría al joven Daniel García Barajas aunque habría que checar lo que señala el señor Presidente del perfil, como bien lo señalaba el Presidente Municipal, pues a sus escasos 20 años tiene grandes méritos y que sería un ejemplo para todos los jóvenes y para toda la ciudadanía. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Al Profesor Isidoro Jiménez Camberos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Si hubiera alguna otra propuesta en el caso del joven Daniel García Barajas a quien deberás aprecio mucho y no le escatimo nada, me parece que no guarda el perfil de la convocatoria, si no mal recuerdo la convocatoria más bien se inclina o tiene una tendencia hacia otro tipo de perfiles, ¿Tiene una convocatoria a la mano?... ¿Quién la trae?, digo por sí quisiéramos que propongamos, otro perfil, sin que esto implique que no pueda estar, o sea, pero sí quiero poner sobre la mesa el asunto de la convocatoria. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Considerando que la primera de las cláusulas de la convocatoria establece que podrán ser acreedores a este premio las personas que hayan destacado en los ámbitos de investigación, de alguna forma social, antropológica y difusión propia de Ciudad Guzmán, yo hago la propuesta del Señor Adrián Gil Pérez, cronista de Tamazula. Considerando pues que es muy destacada pues la labor que hace el joven pero definitivamente su mérito es deportivo. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Yo lo mencionaba al principio que a mí me parecía loable por eso merece reconocimiento este joven a sus 20 años, le vuelvo a repetir, ya es campeón mundial y nos representa lo que es el Municipio. Pero también lo señalaba, a lo mejor no reúne el perfil que señala la convocatoria, yo lo quería hacer para hacer la mención, retiro mi propuesta. **C. Regidora Profesora**

**Beatriz Medel Aquino:** Tengo una duda. En razón a la convocatoria, si sería indispensable tener aquí la convocatoria para ajustarnos estrictamente a lo que dicen, en razón de que si los candidatos o el elegido fuera o debe de ser originario de aquí o perteneciente a la región sur. Es mi duda. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** La convocatoria señala que deberá ser oriundo de aquí, o vecindado por lo menos dos años, creo que por ahí va. Salvo si por ahí la tienen. **c. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo creo que a principio se comentó que no le debemos quitar méritos a los demás, no es tampoco por ahí, yo he revisado la documentación que nos presentan del Maestro Isidoro Jiménez Camberos y creo pues que sería quien debería de otorgársele el premio y pues no sé si sería conveniente que lo votáramos ya con estas propuestas o si quieren lo discutimos. Nada más cuidar eso de no quitar méritos a los demás. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Nada más que estábamos conformando la terna, entonces está el Arq. José Fernando González Castolo, Mtro. Isidoro Jiménez Camberos, y Prof. Adrian Gil Pérez, en virtud de que declina la propuesta de que entre Daniel García Barajas. Eso sería hasta ahorita de lo que va de la terna. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Anitllón:** Entonces me sumo a la propuesta del Prof. Isidoro Jiménez Camberos. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** ¿Alguien más tiene alguna propuesta diferentes a las ya incluidas?... No. Bien, entonces le voy a pedir al señor Secretario que tome la votación correspondiente en el orden que está colocados, someter a votación. Primero al Prof. Adrián Gil Pérez, segundo al Mtro. Isidoro Jiménez Camberos y tercero el Arq. José Fernando González Castolo. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Señores Regidores, someto la propuesta de terna en primer término. Quien esté por la propuesta del Prof. Adrián Gil Pérez, sírvase levantar su mano... **1 voto**, de la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias. Quien esté por la propuesta del Mtro. Isidoro Jiménez Camberos, sírvase manifestarlo... **8 votos**. Quien esté por la propuesta del Arq. José Fernando González Castolo, sírvase manifestarlo... **3 votos**, de los Regidores Dr. Leopoldo Sánchez Campos, Dra. Verónica Torres Macías, e Ing. Arturo Vargas Contreras. Queda asentado que en este momento de la votación no se encontraba presente el Regidor Lic. Rafael Espiridión Llamas Magaña. Por lo que por **mayoría simple** se

**aprueba** que el que reciba el premio sea el Prof. Isidoro Jiménez Camberos. Por lo tanto tal y como lo señala la convocatoria y una vez resuelto el punto, el otorgamiento del premio se hará en Sesión Solemne de Ayuntamiento a las 11:00 horas en este mismo recinto oficial y se procederá a partir del día de mañana a la publicación de los medios con los demás términos de la convocatoria. -----

**OCTAVO PUNTO:** Validación del Pleno de Ayuntamiento, sobre la aprobación de obras con recursos del ramo 33: A) Construcción de machuelos, banquetas y pavimentación sobre la Avenida Juan José Arreola. B) Aprobación de las obras realizadas en la zona de la Nueva Central Camionera. C) Bardeo en la Av. Constituyentes sobre el frente sur de la Secundaria Federal Benito Juárez para liberar servidumbres. D) Autorización de obras de ingreso e infraestructura en el nuevo parque "Los ocotillos". Motiva el C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, este punto fue retirado del orden del día. -----

**NOVENO PUNTO:** Punto de acuerdo del Pleno de Ayuntamiento sobre las obras autorizadas dentro del programa HABITAT. Motiva el C. Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Este punto fue retirado del orden del día. -----

**DÉCIMO PUNTO:** Reiteración de cumplimiento al acuerdo de conmemoración del 150 Aniversario de la designación de nombre de la ciudad. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. En sesión Número 2 del presente del 18 de enero de 2006, se acordó que fuera este año 2006, "Año del 150 Aniversario del nombre de Ciudad Guzmán", y eso en el propio dictamen implicaba que apareciera los escritos que circulan, lo que he estado viendo de manera sistemática que incluso lo hablamos, lo platicamos en este mismo seno del Ayuntamiento, donde se podría cruzar con la autorización del Congreso de que fuera también el Bicentenario de Benito Juárez. Y por ahí lo comentamos, tan es así que en el escrito de la orden del día viene al frente el 150 Aniversario del nombre de la ciudad y al final viene el Bicentenario, que eso fue lo que se había acordado, pero en los escritos que me han estado llegando, en algunos se manifiesta por tener un ejemplo. Por ejemplo este nada más del año 150 Aniversario del nombre de la Ciudad, y no viene el otro correctamente lo establece el escrito donde nos citan a sesión de

Ayuntamiento. Y por ejemplo tengo este otro donde de alguna manera también se habla del año "2006 Bicentenario del Natalicio de Benito Juárez", entonces no se está siendo de manera sistemática y puedo seguir mostrando oficios donde en algunas dependencias lo hacen de alguna forma y en la otra se la dan a la otra. Yo creo que el punto de acuerdo debe de ser en que deben de ir los dos, como perfectamente lo podemos ver en la convocatoria, porque en unos se están utilizando uno y en otros departamentos se están utilizando otros y no hay una coherencia en las cosas, yo creo que ambos acuerdos son válidos tanto los del Congreso como el que nosotros mismos emitimos y que como podemos ver en este escrito no están peleados en ninguna forma. **C.**

**Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En este momento le reitero al Secretario General del Ayuntamiento tenga a bien informarle a los demás compañeros de la Administración Pública Municipal para que procedan como lo plantea el Regidor Alonso Lares.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, se cumplirá en los términos que se orden. Se tiene por desahogado el punto. -----

**DÉCIMO PRIMER PUNTO:** Iniciativa de Reglamento de Obras Públicas. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C.**

**Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Gracias, es un proyecto de iniciativa para que se destine a las comisiones de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Gobernación y Administración Pública. Es una iniciativa de Reglamento de Obra Pública Municipal, nada más le voy a dar lectura a tres considerandos porque a final de cuentas se va a turnar a comisiones. Es convicción de este Ayuntamiento como Órgano de Gobierno, asegurar la transparencia en los asuntos públicos y administrar con honestidad y eficiencia los recursos del erario municipal, por ello, el proceso de asignación de obra pública, requiere especial atención para redimensionar la normatividad de dichos procesos a fin de que sean adecuados a las necesidades actuales. Es indudable que la investigación, previsión, proyección y coordinación de las asignaciones de obra urbana y rural, la revisión de solvencia de los contratistas registrados en el padrón correspondiente, así como las posturas y ofertas económico-técnicas de los mismos, son tópicos por demás complejos de estudiar y analizar, para cuya mejor ejecución y aprovechamiento se requiere de diferentes criterios de evaluación, que

aunados a un objetivo expreso, permita su capitalización en beneficio de la hacienda, las finanzas públicas y de la sociedad; por ello se considera que el concenso de opiniones de las diferentes dependencias que por sus atribuciones específicas coinciden en las actividades anteriores, redundará en una tinada selección de los contratistas que pretenden realizar obra pública, mismas que acarrearán indudablemente una óptima y transparente actividad en su asignación. Si dichos criterios de las Entidades y Dependencias Municipales y el esfuerzo del Gobierno Municipal, se suman a los sectores sociales cuya actividad directa o indirecta versa sobre la construcción, y en general en la realización de obra pública, se obtendrán avances notables, resultados ágiles y un manejo claro e inobjetable de los procedimientos de asignación. En mérito de los fundamentos y razonamientos expuestos, los integrantes de la Comisión de Gobernación tenemos a bien presentar la siguiente iniciativa de reglamento de Obra Pública para el Municipio de Zapotlán el Grande para que sea turnada a las Comisiones de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra, Gobernación y Reglamentos y Administración Pública para que analicen, discutan y oportunamente emiten el dictamen de decreto correspondiente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias Regidor, ¿Algún comentario?... Bien, entonces la propuesta Señores Regidores, es que su iniciativa se turne a las comisiones de Obra Pública, Regularización de la Tenencia de la Tierra, Administración y Gobernación y Reglamentos teniendo como comisión convocante a la Comisión de Obras Públicas. Bien oportunamente se hará llegar a la Comisión correspondiente la iniciativa presentada. -----

**DUODÉCIMO PUNTO:** Asuntos Varios. -----

**PUNTO VARIO "A":** Escrito que hace llegar al Ayuntamiento el Ejido de Ciudad Guzmán, referente a los inmuebles de la CONASUPO y la vieja Central Camionera. Motiva el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Aquí el asunto controvertido es si como Gobierno Municipal le entregamos ya o no le entregamos al ejido, en virtud de que todavía no hay resolución del Tribunal Agrario, aunque presumimos el sentido de esa resolución, todavía no la hay. El asunto es que de alguna forma elevamos un convenio que suscribimos nosotros con el Ejido, para que el ejido se quedara con una parte y

nosotros con otra, pero no previmos que iba a salir un tercero en discordia en este caso es DICONSA y que dice: "No, yo también tengo derechos". Y que eso nos atrancó todo. Aquí ese es un asunto muy delicado porque DICONSA puede aferrarse a no entregarnos si no le pagamos la estructura, o incluso ya muestra intereses hasta por el terreno. Porque fue el Municipio quien se lo entregó, se lo donó. Aunque hay vicios por habérselo donado antes de lo que el Municipio no podía disponer. Entonces sí me gustaría conocer el posicionamiento de ustedes, porque las consecuencias que del posicionamiento que asumamos al respecto son consecuencia de cierta gravedad en todos los sentidos. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Pues la verdad que es una circunstancia difícil de tomar un posicionamiento, porque como señala el Señor Presidente, la posición no sé, el Lic. Higinio ha estado dándole seguimiento y tratamiento personal, más bien a mí en el carácter personal me gustaría conocer más desde el punto de vista jurídico porque él es que ha estado llevando cómo han estado manejando incluso las negociaciones que con DICONSA se han estado trabajando, de alguna manera su servidor ha estado más al pendiente de ese asunto y más o menos está enterado. Y digo que está delicado porque al entregarle la posesión al mismo ejido sabe que no puede meterse, porque al principio amenazó con entrar y si no se le entraba iba, y si no lo han hecho por una simple y sencilla razón, de que saben ellos de que si se meten van a tener consecuencias jurídicas, por ahí yo los escuché, incluso hablaban de para primero meterse ampararse porque sabían que iban a ser detenidos. Entonces a mí me gustaría tener un poco más de certeza jurídica de cómo podríamos avanzar y hasta donde es posible la negociación, entonces de alguna manera habría que pagarle pero como hay varios asuntos de entregaba, de donación, de escrituración, hay una mescolancia total de ciertos documentos jurídicos, también sería pues valorar hasta donde podemos ir a pelear todo, no solamente esa área. A mí por eso me gustaría conocer la opinión del Secretario para tener un poco más de claridad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Tenga a bien Señor Secretario el informarnos lo conducente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. Como ya es del conocimiento de todos ustedes, las pláticas ese conflicto

iniciaron por ahí desde el año 2004. En aquel tiempo hubo una propuesta del ejido en el sentido de que buscaría dejarle al Municipio la mitad de la superficie del terreno donde se encuentra construidas las instalaciones de la CONASUPO, y que los del ejido se quedaría con el resto de la superficie del terreno que es el área donde estaba operando la antigua central camionera. Se platicó al respecto, se concertó un convenio, más nunca se firmó. No está firmado el convenio, ni presentado ante ninguna autoridad, ese convenio que en pláticas se concertó. Ese es un caso. Ahora la verdad es que el conflicto sobre la propiedad y la posesión está en manos de una autoridad, es una autoridad agraria la que en su oportunidad va a resolver, ¿por qué existe ese juicio?... Porque el Municipio ha ostentado la posesión y además ha reclamado la propiedad. Existe un título mediante el cual el Municipio adquirió la posesión y la propiedad de ese terreno, de la totalidad del terreno que fueron unas diligencias de información y las cuales el Municipio adquirió la posesión y la propiedad de la totalidad de ese terreno que fueron unas Diligencias de Información y las cuales fueron debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad. Precisamente esa es la causa que está resolviéndose en el Tribunal, que corresponde al Ejido el derecho sobre el terreno o al Municipio a razón del título. Ese es un caso, pero ahora aparece ya un tercero con interés que es DICONSA. A DICONSA en su tiempo antes de que el Ejido obtuviera resolución presidencial, el Municipio con base en aquél documento que obtuvo mediante cual obtuvo la posesión y la propiedad como es la diligencia de información, por acuerdo de Ayuntamiento le dona en aquel tiempo a CONASUPO la superficie donde ahora está construidas las instalaciones que todos conocemos. Por acuerdo de Ayuntamiento, no hay otro documento que valide ese acuerdo de Ayuntamiento más si hay la evidencia de la donación por la posesión y la construcción que edificaron en esa área. Ahora el posicionamiento de DICONSA ahora es en el sentido es en cuanto a sus intereses e ir hasta fondo, no solo por lo que respecta a la construcción, si no también a lo que respecta a la propiedad de esa área donde realizaron la construcción. Ahora derivado de eso, pues el presupuesto acuerdo tenido con el ejido, quedaría sin materia para el Municipio, porque si DICONSA de alguna manera tiene alguna resolución favorable para sus intereses reclamaría obvio el terreno, el que supuestamente el ejido entregaría la Municipio y ya quedaría sin materia para el Municipio ese

convenio. Ahora el hecho del requerimiento que hacen aquí en este documento de la entrega, mi opinión personal es en el sentido de que es difícil que el Municipio a través del Ayuntamiento hiciera la entrega de un bien del patrimonio municipal, porque ahorita es del patrimonio municipal la totalidad del convenio, perdón, de acuerdo a los documentos nada más el 50% que respecta a donde operaba la central camionera, y no sé si el Ayuntamiento pudiera estar en aptitud de entregar y reconocer el derecho de propiedad al ejido haciendo una entrega anticipada antes de que la resolución del Tribunal competente, entonces eso es ahí donde yo veo que pudiera incurrirse, en donde existe el riesgo de incurrirse en alguna responsabilidad. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente que es un asunto complicado, pero según entiendo se ha creado derechos por el Ayuntamiento, por así decirlo, y siempre se ha considerado propiedad del Municipio, tan es así que la zona poniente del terreno está considerada para una futura gradería del estadio, es un terreno que lo ha tenido en posesión el Municipio, y bueno pues no es fácil determinar, yo creo que nosotros no sería muy responsable que nosotros hagamos o tomemos esa determinación, tendría que dejar pues que una autoridad competente lo determine. **C. Regidor Señor Crescencio Villalvazo Laureano:** Yo coincido también con Marco Antonio, porque una de las obligaciones de los Ayuntamientos es cuidar el patrimonio y acrecentarlo si es posible, entonces está dentro del patrimonio este predio. Yo también estaría porque no se entregue hasta que no se vea de manera legal donde estará la razón. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Aunque tenemos conocimiento, porque incluso oportunamente estuvo por aquí un Magistrado del Tribunal y manifestó que el asunto estaba por perderse, claro tenemos todavía otros recursos por delante para oponerlos y a lo mejor toca a otra administración. Sin embargo yo coincido en no entregar la posesión hasta que no haya una resolución de un órgano que así lo determine. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Gracias. A mí me queda claro de que lo único que tenemos a favor es la posesión, porque tanto los documentos y todo lo demás está en juego de que determine la autoridad competente, yo también me iría por esa circunstancia. Yo creo que si nos hemos sustentado 20 años como dueño, la institución como Ayuntamiento, pues yo creo que tendríamos que hacerlo incluso no dejar ya que se quede ya en esa situación, de alguna manera sin

uso, sino que incluso se buscara darle cierto uso para seguir manifestando nuestra posesión y nuestra ostentación como dueños para seguir generando esos derechos que la Ley señala como válidos para obtener de buena o de mala fe alguna posesión. No sé hasta qué punto opere en el Tribunal Agrario en el sentido de la Ley Agraria, pero algo nos debe de generar y porque al aparecer el tercero, pues prácticamente el convenio como bien lo señala el Secretario, pues estamos hablando de nada, estamos acordando sobre nada, porque ese tercero nos gana. Entonces yo también estaría en la circunstancia como bien lo dice Crecencio de que cuidemos esa situación de cuidar el patrimonio municipal. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:**

Sí hay coincidencia, creo yo, en defender el patrimonio municipal, pero me llama la atención que tenemos que contratar un bufete jurídico especializado. Porque a final de cuentas la Dirección jurídica trae ahorita muchos problemas con lo del Lienzo Charro, entonces se ocupa un abogado preparado en el área agraria. Entonces hay que analizarlo que a través de la Sindicatura se buscara un despacho especializado porque creo que nos vamos a ir a más allá de esta administración, pero sí hay que defender el patrimonio municipal. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:**

Incluso no solamente un abogado en relación con el ejido, es un abogado porque hay que enderezar algunas cosas en relación a DICONSA, porque si bien en su momento se le pudo haber entregado en donación, pues yo creo que también hubo acciones ya que ha perdido la razón de haber recibido ese patrimonio, ya no está funcionando para lo que el Municipio tuvo la intención de otorgárselo, entonces también enderezar la situación en ese sentido. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:**

Gracias. Considerando pues que todavía está en un laudo o en un procedimiento agrario la definición de quien es el propietario de estos predios y dado que son tres los sujetos que están interesados sobre los mismos, y también considerando pues que de alguna manera fue agotada ya la materia del servicio que se prestaba este inmueble. Creo que el Municipio debe de seguir manteniendo, independientemente de que ya teníamos la posesión y de que se prestó el servicio de la central camionera como parte de las funciones del Municipio, creo que no es conveniente que soltemos este inmueble toda vez que podemos perjudicar derechos de terceros y no podemos ordenarnos de mutuo propio. Entonces

tenemos que esperar la determinación que haga el tribunal agrario y en todo caso sí hacerle del conocimiento de que se agotó la materia de la central camionera pero de alguna forma para que ellos también apoyen la resolución, o sea, de decir: Nosotros seguimos manteniendo el inmueble pero no en calidad de querernos apropiarnos, o de decir porque nosotros queremos o porque nosotros somos autoridad. O sea, considerando pues de que podemos afectar derechos de terceros y siendo que tenemos a disposición lo que es la fuerza pública, entonces hacemos de su conocimiento de que seguimos manteniendo la posesión en tanto determinen lo que sea conveniente. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más una pregunta. El inmueble de la CONASUPO, ¿Está en posesión de quien?. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Ese es otro problema adicional, u otros problemas adicionales. De que DICONSA considera como suyo y de su propiedad, la construcción y también objeto de que el Ayuntamiento en la administración anterior, haya otorgado un comodato sobre el inmueble.. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sí pero que jurídicamente nunca se perfeccionó. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** El comodato, sí está el acuerdo y el convenio. Es una empresa fabricante no sé de qué, está ahí. Y también hay una autorización administrativa de la, valga la redundancia, de la anterior administración, para el Banco Regional de Alimentos que también utilizan una zona del inmueble. Y de las casillas exteriores, aún están ahí algunas personas que sí obtuvieron la autorización de DICONSA... No sé, pero además hay otros varios que por mutuo propio han ido a ocupar casillas, esa es la verdad. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Nada más para quedar así. Yo insisto, creo que la posesión se hace, porque en todo caso no estamos actuando como autoridad, estamos actuando como parte. O sea, hay que definir también eso, como bien lo señala Lupita, o sea ¿Cómo estamos actuando? ¿Cómo autoridad? O ¿Cómo parte sujetos del mismo proceso?, Debemos de finas dos posturas, yo creo que atinadamente lo dijo Lupita, como autoridad podemos resguardar pero como parte del mismo proceso ¿que vamos a hacer?. Son posiciones que también hay que ver. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien. ¿Algún comentario?... Bien., Señor Presidente, yo preguntaría en este caso la respuesta del acuerdo que se va a tomar para este escrito, que es parte precisamente

del punto que se está tratando. Ellos están diciendo aquí que si en un término de 30 días naturales a partir del 2 de este mes de abril, no se le hace la entrega material y física del terreno al ejido, el convenio acordado quedaría sin ningún efecto. Ese es... **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Al inicio del escrito usted leyó pues, que podríamos caer en una responsabilidad. Entonces nosotros sustentamos en algún artículo de la Ley que se está llevando un juicio, por lo cual el Ayuntamiento no puede anteponerse a una entrega. Yo me avocaría que se hiciera un escrito sobre ese aspecto. Como decía la compañera Lupita que quede en posesión del Ayuntamiento, sin manifestar todo esto, porque no es nuestro, es del Estado, el Tribunal Agrario, pero sí manifestarles para que no entre en conflicto el escrito que ellos nos mandan como un ultimátum prácticamente. O sea, que hay la voluntad y la disposición de que va a determinar el Tribunal Agrario. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Me parece Regidor que ya el posicionamiento no puede ir en ese sentido, ya no, o sea, han cambiado las circunstancias en que medio nos pusimos de acuerdo con el ejido. Les dijimos bueno, no vamos al conflicto el ejido recupera una parte, nosotros nos quedamos con otra parte y bueno a veces más vale un mal arreglo que un buen juicio. Pero sucede que ahora nosotros no podríamos recuperar nada, si no actuamos y defendemos el asunto y sucede que ellos ya quieren entrar a la posesión para que después no los podamos mover hacia ningún lado, entonces yo creo que la contestación tiene que ser en el sentido de que este pleno ha determinado buscar la verdad o lo que en derecho proceda para cada una de las partes, y mientras tanto el asunto del convenio no surte ningún efecto. Porque también es importante que el Tribunal Agrario conozca el posicionamiento de nosotros. **C. Regidor Ingeniero Arturo Vargas Contreras:** Sí, porque realmente aquí nosotros estamos en tierra de nadie, se le cede la parte al ejido y queda la otra parte en conflicto, ya Ayuntamiento- Diconsa, el ejido ya recuperó lo de él. Que tal si el Juez determina que es de DICONSA, entonces no tenemos seguridad de nada. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** En ese sentido la respuesta sería informarles que el posicionamiento nuestro es en el sentido de que habremos de esperar que las autoridades correspondientes resuelvan cuál es el estado que guarda todo el asunto y que en consecuencia de momento no nos es posible entregarles

absolutamente nada hasta que una autoridad competente nos ordene lo conducente. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿La respuesta deberá darse a través de la Presidencia Municipal?, Señor Presidente, o como punto de acuerdo ¿notifico?. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Como punto de acuerdo a través de la Secretaría General. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se tiene por desahogado el punto. -----

**PUNTO VARIO "B":** Solicitud de bajas que envía el departamento de patrimonio, respecto a vehículos de varios departamentos. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafin. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafin:** El día de ayer se me envía un oficio para dar de baja los vehículos, por ahí el Lic. Alejandro Orendáin. Voy a dar lectura. "Asunto: Solicitud de baja. Lic. Alonso Lares Serafin. Regidor de Patrimonio Municipal. Presente. Por este conducto envío un cordial saludo a la vez solicito su valioso apoyo para la baja del parque vehicular de las siguientes unidades: **SEGURIDAD PÚBLICA:** Número Económico **092**, Automóvil marca Nissan, Modelo 1998, No. de Serie, 3N1DB41S6WK021474. Número económico **093** camioneta chevrolet 1998, Número de serie 931GCEC34K8WZ203782. Número económico **113**, automóvil Nissan, Modelo 2001, Número de serie 3N1EB31S11K-317848. Número económico **122**, camioneta Ford, Modelo 1999, Numero de serie 3FTDF17W3XMA31881. Número económico **123**, camioneta Ford, Modelo 1999, Numero de serie 3FTDF17W8XMA31908. Número Económico **096**, Camioneta Chevrolet 1998, Número de serie 961GCEC34K8WZ204236. Número económico **095**, Camioneta Chevrolet 1998, 1GCEC34K8WZ204351. Número económico **142**, Camioneta Ford 2000, Número de serie 3FTEF17W1YM-A26054. Número Económico **089**, Camioneta Chevrolet 2001, 1GCEC14W81Z215169. Número económico **141**, Camioneta Ford, modelo 2000, Número de serie 3FTEF17W1YM-A26068. Número económico **136**, Automóvil Nissan, Modelo 2000, Numero de serie 3N1EB31S4YK-224736. **SAPASZA:** Número económico **076**, camioneta marca Nissan, del año 1993, Número de serie 3G720-00421. **ASEO PÚBLICO:** Número económico **031**, Camioneta Chevrolet 1989, Número de serie 3GCEC20T6KM129184. Número económico **042**, Camioneta Chevrolet 1992, 3GCJC44X1NM131520. Número económico **059**, camioneta Chevrolet

1993, Número de serie 3GC-JC44-K7PM-113272. Número económico **060**, marca Ford 1991, Número de serie AC3JYT-92750. Número económico **061**, camioneta Ford 1989, Número de serie AC3JGA-77225. **TALLER DE MANTENIMIENTO:** Número económico **069**, Automóvil Jeep 1981, Número de serie CHASIS /03277. **SINDICATURA:** Número económico **070**, camioneta Chevrolet 1990, 3GC-EC26-L3LM-108995. **TRÁNSITO MUNICIPAL:** Número económico **118**, camioneta chevrolet 1998, Número de serie 1GCEC2473WZ238672. **PATRIMONIO MUNICIPAL:** Número económico **167**, Automóvil V W 1989, Número de serie 11K0015011. **PROTECCION CIVIL:** Número económico **120**, Camioneta Ford 1999, Número de serie 3FTDF17WXXMA31909. **DIF:** Número económico **014**, Camioneta Chevrolet 1984, Número de serie 1G8CT18B1E8205832. Se les realizó un diagnóstico general en el cual encontramos que tienen un 80% de desgaste total por lo cual sugerimos darlas de baja ya que el valor de su reparación saldría más costoso. Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier comentario al respecto. Atentamente. "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" "Año del Aniversario del nombre de Ciudad Guzmán". Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, de abril de 2006. LIC. ALBERTO ALEJANDRO ORENDÁIN VERDUZCO. Jefe de Patrimonio Municipal." Su servidor ya habíamos hecho una revisión hará algunos 3 o 4 meses y efectivamente esas unidades están en un estado inservible, incluso algunas ya son huesario para el propio Ayuntamiento. La idea es desalojarlas, la propuesta concreta es primero que se de de baja y que a través del Secretario se emita alguna especie de licitación o una licitación para que dichos bienes sean vendidos como chatarra y que posteriormente se nos informe si se obtuvo y cuánto se obtuvo de la venta de estos vehículos porque pueden ser comercializados de esta manera. La idea de darlos de baja con el oficio que envían del día de ayer, porque también dichos vehículos como estamos en la circunstancia de generar los refrendos para los vehículos que sí son útiles, nos estaban requiriendo que hiciéramos dicho refrendo y que también nos ocasionaría un gasto. Una vez tenido de baja esto nosotros ya acreditamos ante la autoridad competente que dichos vehículos ya no están en servicio o en circulación y por lo tanto también nos ahorraríamos el gasto de los refrendos de los mencionados vehículos. A

su consideración, se hizo el dictamen técnico, no les pasé copia más que del oficio inicial, porque son bastantes hojas, pero aquí están los dictámenes a disposición de ustedes, y se hizo la revisión hace algunos meses y el día de ayer inclusive se volvió a hacer una segunda revisión para contemplar exactamente los mismos de hace unos meses. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente que estas unidades ya no representan un beneficio para el Municipio más que vendiéndolas como chatarra, y yo creo que habría que valorar algunas cosas respecto de que se pudiera donar a algunas escuelas, recuerdo que la Secundaria Técnica No. 100 y el C.b.t.i.s tienen algunas prácticas o carreras de mecánica automotriz, y ellos utilizan muchas piezas para armar y desarmar aunque saben que por ejemplo un motor ya no va a funcionar, ya no va a encender, pero a los muchachos les sirven para armar y desarmar, igual una caja de velocidades o un diferencial. Entonces habría que ver si a algunas escuelas les puede servir algunas cosas, que se las pudiéramos donar y lo demás definitivamente que se venda como vil chatarra. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Pienso en el punto que menciona Toño, en esas circunstancias los automóviles que estén en condiciones de venderse y que sirvan ahí más o menos, pues bueno, pero los que ya de plano no tiene arreglo o no tiene, ni siquiera lanzar una convocatoria porque para qué, sino sirve, para qué se va a vender, en ese caso como dice Toño, hay el interés de una donación en ese sentido a escuelas nada más que les pueda servir y bueno a lo mejor también puede ser que a alguien pueda interesarle como chatarra. Yo pienso que se licite y si en ese inter, hay escuelas que les pueda interesar, se va a conformar una comisión y que esa comisión que determine. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, ¿Algún otro comentario?... La propuesta que hace el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín, tiene como objeto de que se autorice la baja del patrimonio municipal de las unidades marcadas con los números económicos que constan en el documento de referencia, su desincorporación del patrimonio municipal y la autorización para vender dichos vehículos mediante procedimiento de subasta al mejor postor. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.** La propuesta es en el sentido de que si en el procedimiento de subasta hay solicitudes se atenderían en comisión. - -

**PUNTO VARIO "C":** Solicitud de una indemnización para la viuda de policía David Pulido. Motiva el Regidor Lic. Alonso Lares Serafín. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** En días pasados le consultaba el asunto que estaba en trámite el pleito de la solicitud de pensión por la muerte del compañero David Pulido Romero, en el sentido de que al parecer venía negativa. Ayer le notifican a la interesada de que no es procedente dicha pensión por parte del IMSS por dos razones, primero por no cumplir el número de cotizaciones y la otra porque nosotros los tenemos en la modalidad 38 y no le acredita esa situación. Y haciendo historia cuando establecimos los acuerdos, se iban a cubrir de alguna manera algunos gastos por parte del Ayuntamiento, hicimos la revisión y de acuerdo a la Ley para los servidores públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, el artículo 68 señala: *"Las entidades públicas en caso de muerte del servidor público pagarán a las personas preferentes y familiares de fallecimiento que presenta copia del acta de defunción, la cuenta original de los gastos de funeral, más dos meses de sueldo como ayuda para el gasto de esto. Esta prestación se otorga sin perjuicio de lo que señalen otras leyes diversas."* En este caso la supletoriedad señala la Ley Federal del Trabajo y dicha Ley señala en su artículo 500 fracción I: *"Se deberá de pagar los dos meses de salario por concepto de gastos funerales"* que parece que ya fueron cubiertos y en su fracción II. *"El pago de la cantidad fija según el artículo 502. El artículo 502: En caso de muerte del trabajador la indemnización que corresponde a la persona que refiere el artículo anterior, será la cantidad equivalente al importe de 750 días de salario sin deducir la indemnización que percibe el trabajador durante el tiempo que estuvo sometido al régimen de incapacidad en caso de que hubiese tenido algún periodo de convalecencia u hospitalización"*. Entonces en ese sentido, es para que se le de autorización al Oficial Mayor, para que se aplique que este órgano autorice para que se le pueda dar dicha indemnización. El señor, sí recibieron un seguro, pero es un seguro que contrataron de manera particular algunos policías y el que los tenemos protegidos nosotros, todavía no hay resolución del pago que se va a hacer, parece que le están poniendo muchas trabas, ustedes saben que los seguros lo que tratan es de retardar. La propuesta es en ese sentido, aquí la duda que yo tengo porque incluso la propia Ley habla de hasta dos salarios mínimos, pero también no sé si es el salario mínimo o el que

estaba asignado en ese momento, por ahí lo estado... Le pedí a Magali y al propio Lic. Casillas que lo investigaran en ese sentido, pero como va a alargarse a la propia sesión, decidimos primero que se tomara en cuenta y que en la próxima sesión se les informe el monto de lo que corresponda. No sé si los compañeros sindicalistas tengan... Yo quisiera que se resolviera, de todos modos se le va a pagar cuando haya dinero. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** La Ley Federal del Trabajo dice que la referencia de los dos salarios mínimos es para pagar la prima de antigüedad, en este caso los 730 días que marca, son del salario que está devengando con todo y prestaciones y también yo creo que falta incluir ahí, no sé cuantos años tenía el policía. Incluirle la prima de antigüedad. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Según lo que comentas Crecencio, estamos hablando de un poco más de 120 o 130 mil pesos, así a groso modo, más o menos ese es el monto que podría salir de esto. A mí me parece que sí debemos ser solidarios, aunque bueno se pueden suscitar otros casos que también nos pudieran reclamar este precedente que dejemos. Yo estaría en aptitud de que si fuéramos solidarios con la familia de David Pulido, porque si bien es cierto que no estaba propiamente en el ejercicio de su trabajo, también lo es que su asunto fue estrictamente derivado de su trabajo, a consecuencia de su trabajo. Entonces yo en lo personal estaría por la afirmativa y que ya la Oficialía Mayor o la Comisión correspondiente calculara con toda precisión que sí corresponde y que no corresponde. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces este punto sí requiere de acuerdo y voy a someterlo a su consideración en el sentido de que se autorice la indemnización a los familiares del trabajador fallecido David Pulido Villanueva, en los términos que conforme a derecho y a la Ley respectiva proceda y la realización de el dictamen correspondiente por la comisión respectiva, para determinar la cantidad exacta a cubrirse por ese concepto. Quien esté por la afirmativa sírvase levantar su mano... **Aprobado por unanimidad.**

**PUNTO VARIO "D":** Dar cuenta de un escrito del Lic. Alan Pinto Fajardo a este Ayuntamiento, designando Juez Municipal hasta en tanto se lance convocatoria correspondiente para la designación. Motiva el Regidor Lic. Mario Cuevas Villanueva Pérez. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Doy cuenta de un escrito que

presentó el Lic. Alan Pinto en la Sala de Regidores el día 31 de marzo del presente año. Se ha generado un conflicto entre el acuerdo de Ayuntamiento y el Oficial Mayor Administrativo, porque el Ayuntamiento aprobó por unanimidad otorgar la licencia hasta por 95 días a Alan Pinto y dejar en el despacho a Lorena. El Oficial Mayor Administrativo le dirige oficios al Secretario General del Ayuntamiento y no tanto al pleno de este Ayuntamiento, por lo tanto pues no hay todavía esa comunicación oficial para dar cuenta de unos escrito, sin embargo le voy a dar lectura al escrito que manda el Lic. Alan Pinto, porque le llegó copia de lo del Oficial Mayor Administrativo, dice: "REGIDORES QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO OFICIO No.94/2006 DEPENDENCIA: JUZGADO MPAL. ASUNTO: EL QUE SE INDICA. Por medio del presente envié a Ustedes un cordial saludo a la vez que me permito dirigirme a sus finas atenciones con la finalidad de hacer de su conocimiento que ante el incumplimiento del C. Oficial Mayor RODRIGO VAZQUEZ CHAVEZ respecto a los oficios enviados por el C. SECRETARIO GENERAL LICENCIADO HIGINIO DEL TORO MEDINA en los cuales le informa al C. OFICIAL de la LICENCIA que me fue otorgada en sesión ordinaria de Ayuntamiento celebrada el pasado 23 Marzo de 2006 para que la misma surtiera efectos desde el pasado 1 de Abril del presente año, y con el propósito de no generar controversia ni conflictos al interior del Ayuntamiento INFORMO A USTEDES CIUDADANOS REGIDORES QUE INTEGRAN ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, **QUE HE TOMADO LA DECISIÓN DE RENUNCIAR AL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL QUE VENIA DESEMPEÑANDO,** CARGO AL CUAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY ME FUE DESIGNADO EN SESION DE AYUNTAMIENTO EL PASADO AÑO 2004 EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA QUE EN SU MOMENTO SE EXPIDIO PARA CONCURSAR AL CARGO DE JUEZ MUNICIPAL; RENUNCIA CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE QUE SOLICITO SURTA SUS EFECTOS A PARTIR DEL DIA 01 DE ABRIL DEL AÑO 2006; RATIFICANDO QUE SIEMPRE ME DESEMPEÑE CON ABSOLUTA LEALTAD A MIS PRINCIPIOS, RESPONSABILIDAD Y ESPIRITU DE SERVICIO. Sin otro particular por el momento, reitero a Ustedes mi más absoluta y distinguida consideración. Atentamente: "2006, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE BENITO

JUAREZ", CIUDAD GUZMAN, MPIO. DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO A 31 DE MARZO DE 2006. LIC. ALAN ISRAEL PINTO FAJARDO JUEZ MUNICIPAL CON LICENCIA. FIRMA." Doy cuenta de ello, es una renuncia realmente voluntaria, lo que quiere decir que a partir del primero de abril, estamos sin Juez Municipal porque se le otorgó la licencia por parte de esta entidad que es el Ayuntamiento. En razón de ello y de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, me permito hacer una propuesta para cubrir temporalmente del cargo de Juez Municipal, hasta en tanto este mismo pleno del Ayuntamiento no lance la convocatoria que está prevista en el mismo artículo 56. Dice el artículo 56: "El Ayuntamiento debe realizar una convocatoria a los habitantes del Municipio que deseen desempeñar el cargo de Juez Municipal, y debe de designar de entre esos, a los que cumplan con los requisitos para ocupar el cargo". Cosa que ya hicimos en el 2004. Dice el artículo 59: "Las faltas temporales de los jueces municipales hasta por dos meses serán cubiertas por el servidor público que el Ayuntamiento designe, quien estará facultado para actuar como titular, siempre y cuando cumpla con los requisitos de Ley". Entonces la propuesta es designar al Lic. Rogelio Pérez Godinez como juez titular temporalmente hasta por dos meses en lo que designamos el juez municipal de acuerdo a la convocatoria. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Definitivamente pues que por lo que manifiesta el Lic. Alan en su escrito, pues es una prueba más que los acuerdos de Ayuntamiento no son tomados en cuenta, no son respetados. Si el Ayuntamiento en su momento con las facultades que le confiere la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, le autoriza una licencia, un permiso, pues al parecer no se acató por el Oficial Mayor. Entonces, bueno pues está en su derecho de solicitar la renuncia, estoy de acuerdo en la propuesta que hace el Licenciado, y bueno, pues no puede quedar vacante tampoco la plaza. Y de manera provisional me parece bien que quede el Lic. Rogelio Pérez Godinez. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Gracias. De alguna manera se me hace delicado el asunto de que el Licenciado Alan Pinto haya tenido que recurrir a una renuncia, toda vez que en pleno de Ayuntamiento le habíamos autorizado la licencia para que se ausentara del cargo. De alguna manera siento que lo estamos dejando vulnerable de sus derechos y sí me gustaría que se le diera una revisión en tanto se admite o no se admite su renuncia. Y

en cuanto a la suplencia de la plaza de Juez Municipal dado pues que la Licenciada Lorena aún no reúne los requisitos, también habría considerado la posibilidad del Lic. Noé García, que tuvimos la fortuna de que nos haya apoyado en el departamento de Regidores que considero que es un profesionalista que conoce los Reglamentos y también pues es una propuesta a ver si pudiera ser considerado que él también pudiera ocupar ese lugar. Y también considerar que ha sido muy bueno su desempeño dentro de lo que es la Dirección de Transparencia, nos ha venido ayudando sobre todo pues que nuestra actividad como autoridad municipal es darle toda la información que nos requiera la población en cuanto a las gestiones y la aplicación de recursos que estamos aplicando. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Haciendo una énfasis en que pueda ser lo más pronto posible lo de la convocatoria y yo me sumaría a la propuesta que hace la Regidora, dado que en la responsabilidad del Juez Municipal requiere ciertos manejos, cierta experiencia, me parece que Noé tiene el perfil para cumplir con esa responsabilidad. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, entonces las propuestas las voy a separar en lo que tiene que ver con la aceptación de la renuncia y otra que tiene que ver con la designación del encargado del Juzgado temporalmente entre tanto se lanza la convocatoria correspondiente para que el Ayuntamiento designe al nuevo Juez. En este caso hay dos propuestas. Una propuesta que hace el Lic. Mario sobre la persona de.... **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** No, porque la renuncia ya es irrevocable. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, la propuesta para la designación del encargado de la oficina, hay dos propuestas, una que hace el Lic. Mario Cuevas que es en la persona de Rogelio Pérez Godinez y otra que hace la Regidora Lic. María Guadalupe Silva Arias en la persona del Lic. Noé García Álvarez. Voy a someter a su consideración la primera de sus propuestas que hace el Lic. Mario Cuevas, quien esté por la afirmativa para que Rogelio Pérez Godinez se haga cargo del despacho del Juzgado Municipal temporalmente entre tanto se realice la convocatoria, sírvase manifestarlo levantando su mano... **8 votos.** Quien esté por la propuesta de la Regidora María Guadalupe Silva Arias para que el Lic. Noé García Álvarez asuma temporalmente la función de Juez Municipal entre tanto se realice el procedimiento correspondiente, sírvase también

manifestarlo. **5 votos** de los Regidores Lic. María Guadalupe Silva Arias, Profra. Beatriz Medel Aquino, Lic. Alonso Lares Serafín, C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González y C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco. Por lo que por mayoría simple, se designa al Lic. Rogelio Pérez Godínez para asumir temporalmente el despacho del Juzgado Municipal. -----

**PUNTO VARIO "E":** Punto de acuerdo sobre las adquisiciones del Ayuntamiento. Motiva el Regidor Lic. Daniel Fco. Rodríguez Lira. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Gracias Señor Secretario. En base a que su servidor como Presidente de la Comisión de Adquisiciones, se han acercado con su servidor, ya lo había manifestado también por medio del Secretario y en su momento con el Presidente Municipal, el considerar de que las compras en el rubro de refacciones estaban direccionando a cierta empresa. Entonces, en pláticas con ellos, me di a la tarea de estar revisando la información de proveedores que se presenta en la Auditoría Superior del Estado y aunado a eso, pues reviso que efectivamente hay compras que están rebasando los montos que están autorizados para que sean de licitación y aparte están fraccionando algunas compras en donde aquí tenemos un caso que una compra es \$49,149.00 una factura y otra de \$49,149.00 para que no rebase el monto, quiero suponer que eso fue, porque es la misma cantidad. Entonces, el artículo 39 menciona que para garantizar la transparencia de bienes, servicios u ordenamientos del presente Reglamento, proveeduría se sujetará a las siguientes modalidades: 1. Por licitación pública cuando el precio del bien, servicio u ordenamiento sea mayor de 1136 salarios mínimos que esto viene a ser más o menos \$52,000.00 pesos. Y siempre y cuando el precio del bien, servicio u ordenamiento sea menor de \$79,000.00. Eso sería por concurso. Entonces quiero aquí también mencionar que el artículo 15 menciona que la comisión de adquisiciones es un órgano colegiado, de consulta, asesoría, análisis, opinión, orientación o resolución que tiene por objeto aprobar las adquisiciones, servicios u ordenamientos a celebrarse por Ayuntamiento, cuyo monto exceda a 1,136 salarios mínimos vigentes en la zona, calculados a partir del día de la presentación de los solicitud de adquisiciones. Aquí también veo que es a partir de diciembre, nada más revisé diciembre, enero y febrero, esto está autorizado en octubre del año pasado, entonces aquí me gustaría someter a consideración de ustedes, ustedes también dirán su punto de

vista en dos puntos de acuerdo: El primero para que se concursen las compras de refacciones que el Gobierno Municipal necesita en base al histórico de compras y analizando que se está rebasando el límite autorizado y que quede sin efecto que un proveedor fraccione las compras. Y segundo, que para que se hagan las observaciones y señalamientos de todas aquellas adquisiciones que fueron contratados después de la publicación del presente Reglamento. Esto es darle una actividad de transparencia y que ya no hay esa inquietud de las personas, hablando de este giro que son las que se acercaron conmigo, la Cámara de Comercio en su momento me lo hizo saber, ya no ha sido convocado para una. Para poder convocar al Comité de Adquisiciones, entonces, se están rebasando aquí hay una compra para la refaccionaria de \$62,963.00, otra por \$54,000.00, dos por \$49,000.00. Entonces, se está rebasando, sabemos que es incertidumbre el sentido de comprar porque no sabemos como se va a actuar, pero necesariamente aquí nada más los únicos gastos que son autorizados para que no entren al Comité de Adquisiciones, los comentarios que se llaman los gastos recurrentes que son los sueldos, las compensaciones, las aportaciones del fondo de ahorro, el pago del Seguro Social, las aportaciones a pensiones del estado, la energía eléctrica, el teléfono, el combustible y la mezcla asfáltica. Y eso no tiene que entrar al comité de adquisiciones porque son gastos recurrentes, son ordinarios que rebasan los montos. Aquí entonces si me gustaría poner a su consideración esto y en el afán de poder transparentar y que bueno los comentarios han sido de diferente índole que no vale la pena comentar porque no hay nada comprobado, pero que sí está comprobado que las cuotas están rebasando, entonces sí necesitamos meter orden en ese sentido porque la auditoria superior del estado nos va a venir con una observación y van a venir cargos indudablemente para el Presidente Municipal y la Tesorera. Entonces me gustaría que citáramos a las más refaccionarias que quisieran entrarle, hablando en su rubro, sería cuestión de que si hay otros en la materia, pero bueno citarlos a todos decirles que estamos rebasando los montos de \$50,000.00 pesos y que nos pongamos de acuerdo y que le entren la mayoría así ya no se maneja de una manera intencional hacia una persona y que quede transparentada y no haya ese rumor o ese sentir por parte de ellos, que se han acercado con un servidor, con algunos compañeros también, incluso algunos me dijeron que habían hecho algún comentario en su

momento con Gerardo que ahorita ya no está. Entonces lo someto a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Mire Regidor, al igual que usted estoy preocupado por todo lo que pueda suceder en la administración, yo lo que le propondría es que hiciéramos una mesa de trabajo con quien es el responsable de proveeduría, para fortuna mía no le indico ni participo incluso en el Comité de Adquisiciones que debería de ir, no voy por lo mismo para evitar cualquier tipo de situaciones, sí me han hecho incluso a mí comentario, algunos empresarios, comerciantes de la ciudad y hemos revisado en algunos casos que nos han hecho señalamientos. Yo lo que sí lo invitaría a una reunión con proveeduría, que convocáramos a los que participan en el Comité de Adquisiciones, lo que veo en este momento complicado es que podamos hacer una planeación de compras muy adecuadas, ¿Por qué?, porque hemos venido manejando la cuestión financiero a salto de mata, por la misma circunstancia financiera, es decir, cuando no tienes la seguridad de los recursos no tienes mucha oportunidad de hacer una planeación a largo alcance. Quizás eso explique un poco lo que están haciendo, de que hoy compran 5 lapiceras y dentro de un mes compran otras cinco, entonces para usted ya es una compra acumulable pero ellos no pudieron haber hecho la planeación de 5, y 5, y 5, de manera digamos deliberada y ya planeada para partir la compra, sino que fueron haciendo las compras quizás como tuvieron oportunidad de hacerla. Por eso le digo, demos oportunidad a que el de Proveeduría nos explique qué está pasando en los casos específicos que usted quiera ver y que también participe quien tenga que participar en ese asunto. A mí me interesa igual que usted que haya claridad en este asunto. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** En ese sentido yo creo que aquí en la circunstancia de igualdad es convocarlos y decir la situación financiera que si nos aguantan los plazos que se están marcando y quieren entrarle, le entramos, y en esa circunstancia podemos ir a lo mejor de nada más quedarían dos o tres, los que tengan la capacidad de aguantar los plazos debido a la situación financiera. Pero aquí bueno la situación es de que por ejemplo se me hace muy particular este caso que hay una compra por \$49,149.00 y otra factura por \$49,149.00 entonces está muy idéntica. Entonces causa muchas situaciones que es lo que analicé y afuera de lo que digo es en el sentido del ramo en el refaccionario, entonces vámonos

sentándonos, los convocamos y así ya se transparenta de una manera mejor las adquisiciones. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** Sin embargo de la lectura que le dio el Lic. Daniel, si nos debe de mortificar porque para no convocar el comité de adquisiciones la adjudicación se divide en dos partes, aquí si hay una cosa que nos debe llamar la atención. Incluso yo le pediría a Síndico, porque es facultad de él, que abra un proceso de investigación, porque la Ley es bien clara, el artículo 52 obligaciones del síndico dice: *"Cuidar que la recaudación de los impuestos y la aplicación de los gastos sean cumpliendo los requisitos legales conforme a la Ley de ingresos y el presupuesto de egresos"* Por lo tanto a mí me gustaría que se le diera vista al Síndico para que inicie un procedimiento de investigación, independientemente de las talleres que se hagan, y que en la siguiente sesión nos de su opinión al respecto porque la verdad que me llama mucho la atención esa división del gasto para evitar convocar al Comité de Adquisiciones. Que se transparente la situación. Que el Síndico en la siguiente sesión de vista con los documentos y nos rinda un informe. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** Es preocupante la situación del taller mecánico, todos sabemos históricamente los gastos que un día comentábamos que era más fácil comprar un vehículo nuevo cada mes que lo que se está gastando en refacciones. Hay reportes que todo mundo comenta, que ojalá que los podamos comprobar, incluso vehículos particulares que se han estado reparando en el taller, pero no podemos hacer acusación hasta que no la tengamos pero si hay evidencias, las refacciones por ahí también hay rumores. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Le pediría yo al Síndico que en la siguiente sesión ordinaria que tengamos, tenga a bien hacer un comparativo en los gastos del taller, con los últimos años, ver como se comporta y efectivamente hay que reconocer si hay algunos vehículos particulares que les damos mantenimiento en el taller, uno de ellos es mi camioneta la suburban, pero bueno yo creo que por lo menos el mantenimiento se lo tiene que dar el Municipio. Un vehículo particular que uso para el Municipio, es un caso específico por poner un ejemplo. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Creo que sí es muy delicado el asunto, inclusive yo diría que se ordenara una auditoria por parte de Contraloría al taller mecánico exclusivamente porque como bien menciona Crecencio, se hacen reparaciones a vehículos particulares, hay unos que se justifican y hay

otros que no. Ya inclusive sí hay pruebas, yo tengo fotos de un camión ajeno al Municipio, de dos vehículos que cargan un perifoneo, que los maneja una empleado municipal David Murillo, y que se les da mantenimiento ahí. Los dos vehículos en el taller municipal, entonces yo creo que esos no se justifican, la camioneta del Presidente pues sí tiene una justificación, un vehículo de un camión ajeno, pues no tendría porqué estar ahí, y sí existen las pruebas compañeros, sí están las fotos, no dudo yo que, no tengo porqué dudar porque las fotos las tengo y las tomé yo, creo que habría que hacer una revisión más a fondo en cuanto a las adquisiciones y los gastos que ahí se generan en el taller municipal.

**C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Gracias, ¿Algún comentario?... La instrucción en cuanto a este punto ¿Son tres?, de que el Síndico del Ayuntamiento realice la investigación correspondiente con respecto a la actuación de los servidores públicos de proveeduría y taller en la aplicación de los gastos y recursos del Municipio en el área. La otra sería que el Comité de Adquisiciones se integraran en mesa de trabajo para plantear las propuestas del Regidor en cuanto a la convocatoria para proveedores del ramo. Quedaría completo, así sería. Y este estudio, participación sea presentado en próxima sesión ordinaria de Ayuntamiento. -----

**PUNTO VARIO "F":** Lectura de un oficio donde se solicita un terreno para la Casa del Jubilado. Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino.

**C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Voy a dar lectura a un documento al cual ustedes tienen copia y dice: "Asunto: El que se indica. Ciudad Guzmán, Jalisco, Municipio de Zapotlán el Grande. 13 de marzo de 2006. LIC. HUMBERTO ÁLVAREZ GONZÁLEZ. Presidente Municipal de Zapotlán el Grande, Jalisco. Los que suscribimos integrantes de la Delegación Sindical D4-9 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de Pensionados y Jubilados de este Municipio, nos dirigimos a usted para solicitar un terreno que a futuro sería la Casa del Jubilado. Así mismo le hacemos la petición de un local donde nuestros compañeros y compañeras puedan desarrollar diferentes actividades creativas y de convivencia. Aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestra solidaridad y apoyo a efecto de su gestión gubernamental, resulte altamente productivo y de servicio para nuestra sociedad. Reciba nuestro anticipado agradecimiento. Respetuosamente por la Educación al servicio del pueblo. Secretario General Mtra. Susana Carvajal.

*Secretaria de Organización. Prof. Alejandra Chávez. Tesorera. Josefina de Anda. Srio de conflictos. Pfor. Jesús Reyes Lua. Ideología Sindical. FIRMAS".* Esto Es con la finalidad de que pase a comisiones. Es mi propuesta. Queda a su consideración. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Gracias maestra. A mí me parece, han hecho muchas gestiones, de hecho a mí me han visto dos o tres veces, pero sí sería importante que pase a comisiones y se revise su factibilidad. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, se turna a comisiones de Patrimonio y Educación como convocante la primera señalada, para su estudio y análisis y posterior dictaminación sobre la solicitud. -----

**PUNTO VARIO "G":** Solicitar por escrito información de la gestión realizada por la Comisión correspondiente para el cambio de una calle por "Avenida de los Maestros". Motiva la Regidora Profra. Beatriz Medel Aquino. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Es en razón de pedirle a la comisión correspondiente pues que me haga el favor, o nos haga el favor de por escrito informar las acciones realizadas para el cambio de la calle por "Avenida de los Maestros". Las opciones que nos daba pues la comisión de estos maestros egresados, especialmente la cuarta generación, dado de hoy estamos a un mes en el que pretendían inaugurar esa calle. No sé si las gestiones que se han hecho, o se pudiesen hacer estaría listo el dictamen para esa fecha. En pláticas particulares con la Comisión me han dicho que esto se ha proliferado con otras generaciones y lo están viendo con buen agrado, que una calle de Ciudad Guzmán por todos los antecedentes que ya se dijeron en dos ocasiones, una a propuesta por el C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González y otra por su servidora, la razón del por qué asignarle una de las calles y que tuviese acceso precisamente a la normal una calle por "Avenida de los Maestros". Las opciones que se daban era la de Avenida Miguel de la Madrid, Av. Madero y Carranza y la Comisión nos dará pues explicación sobre las gestiones. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Bueno maestra, en primer lugar me extraña que lo solicite por escrito cuando yo ayer le di una explicación de manera verbal, el hecho de que la propuesta que hacen los maestros, nadie está de acuerdo en que se modifique los nombres, de los compañeros Regidores cabildeantes. Yo le decía que por qué no, y en respeto a los maestros para no hacer un dictamen de manera negativa, donde no se apruebe y que tendría que

tardar seis meses para volver a hacerse una propuesta, repito por el respeto a los maestros porque yo respeto mucho a los maestros, tengo una hija que es maestra, le dije que buscaran alguna otra opción. El día de ayer quedó usted que iba a poner en contacto al profesor Odilón, creo que es el que anda encabezando la petición, por eso me extraña la petición que hace ahorita por escrito, que de la noche a la mañana sale. Pero si quieren el dictamen en base a lo que están pidiendo aquí, con todo gusto para la próxima se lo podemos hacer, pero la opinión de todos los compañeros que cabildeamos es que definitivamente no se acepte cambiar el nombre de las calles. Además las gestiones tendrá que hacerlas ya nomenclatura si es que va a trabajar en alguna otra calle para sacar el concenso de los ciudadanos que también tendremos que tomarlos en cuenta. Esa sería la información que tendría que darles yo y se las estoy dando. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Mire, sin el afán de estar molestando y en cuanto a mi actitud, pues el Profesor Odilón a lo mejor no han coincidido pero hoy estuvo a verme, entonces le digo, espérese un ratito a las 11 llegan los Regidores, pero pues él también trabaja. Yo el solicitar por escrito es porque se acercan o me visitan y bueno no van a dudar de lo que yo les digo, pero si ya tengo un sustento, miren ya se trató, esta es la gestión, pues que como que los motiva un poquito más a seguir esperando en este caso, pero yo pienso, a lo mejor me equivoco, que no nada más este cuerpo edilicio tiene ingerencia en esto, sino que hay que involucrar a la ciudadanía, para eso participación ciudadana nos puede apoyar a levantar un concenso, ir casa por casa, pedir la opinión en cuanto al cambio de la calle. Sería una gestión muy trascendente. Ahora ¿no sé si de aquí a un mes estaría?. Ahora yo en la mañana platicaba con el Profesor Odilón en vista de que otras generaciones se están involucrando y digo, en septiembre, no sé el día, se cumplen años de fundada la normal, podemos dejar para esa fecha, hay más tiempo inclusive dentro de un mes, vienen los de la cuarta generación, podemos elaborar un nuevo escrito sustentado por esa generación que encabeza y otras generaciones que se están aunando a esta petición. Y aparte con el concenso ciudadano y pues nomenclatura. Esa es mi opinión. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Considero pues que es válida todas las solicitudes que puedan llegar al Ayuntamiento de las personas y también merecen el respeto a ser respondidas aunque a veces no van a ser respuestas favorables a su

petición. Si ustedes recordarán cuando se dio el cambio a la Calle Primero de Mayo o Prolongación de Primero de Mayo, en realidad hubo mucho descontento con las personas que ahí tenían sobre todo sus domicilios fiscales, porque les vinieron a generar un problema a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a mí se me hace grave, valoro todos los argumentos para que se pudiera dar el cambio, pero también yo creo que les podemos ofrecer una muy buena alternativa en cuanto a una calle que sea más grande, porque en realidad el tramo que comprende la de Miguel de la Madrid, pues es un tramo muy pequeño y que después de todo tendríamos que enviarle a toda la Calzada y ahí sí ya afectamos. Porque estamos hablando que es por cuestión de los maestros y donde se ubica la Normal, pues tendría que ser la Calzada y Miguel de la Madrid. Entonces, yo sí quisiera que en este caso la Comisión de Nomenclatura a lo mejor valorara la posibilidad y ahora sí apoyándose de lo que es Obras Públicas que ellos tienen todo el concentrado de calles y urbanización, para ver si les podemos ofrecer una mejor alternativa y atender a las solicitud de estas personas. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** También mi opinión es de que definitivamente tiene que concensarse con los vecinos, definitivamente si algunos vecinos no están de acuerdo, pues definitivamente no se va a poder cambiar. Aquí se debe valorar que necesariamente tenemos que darle un reconocimiento a los maestros por todo lo que representan ellos, no nada más aquí, si no en todo lo que es la historia, pero debemos tener también proyectado otra opción, en caso de que por las situaciones fiscales eso cause mucha controversia. Igual la Avenida de los 28 metros, cuando se hace el cambio por Avenida Serafín Vázquez, hay gente todavía que está muy inconforme por el cambio, porque no se le concensó, que porque en su momento Participación Ciudadana no hizo el trabajo correcto, entonces creo que hay muchas inconsistencias y para no caer en esa situación y que no vaya a ver un freno a lo que solicitan ellos, pues bueno tener pensado que la Comisión de nomenclatura vea otra opción, y bueno de todos modos se le tiene que dar el reconocimiento en el sentido a una calle. Si no se puede en la Calzada Madero y Carranza, pues marcar otra opción diferente, pero sí tener mucho cuidado que esté concensado y que la Comisión tenga los elementos para decir que prácticamente el 100% aceptó porque si uno, dos o tres se pueden amparar al rato, contagia a los demás y se voltea. Yo creo que sí

debemos de darle la oportunidad de reconocerlos con alguna Avenida o calle, pero también que esté concensado primero con la ciudadanía y después con los compañeros Regidores y estar bien motivado a hacer ese cambio, porque el Presidente en las primeras sesiones cuando nos pedía el cambio, él nos decía que no nos vayamos a nada más a autorizar el cambio, tenemos la facultad pero debemos estar incensados nosotros y la ciudadanía. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Yo nada más les pido, propongo que continuamos con la misma propuesta y hasta que no tengamos los elementos de sustento que nos diga que la ciudadanía no quiere que sea esta la avenida, pasar a una segunda opción ¿Qué les parece?. **C. Regidor Señor Crencio Villalvazo Laureano:** Mire maestra, recordarle pues aunque los vecinos, ojalá que sí quieran, pero también hay que cabildear que estemos de acuerdo todo el pleno del Ayuntamiento, yo le decía de una segunda opción que es el Libramiento carretero que no tiene nombre, más que creo que norte y sur, que analizaran esa propuesta. Porque querían una calle que de a la Normal, o la proponían la Avenida Pedro Ramírez Vázquez, ni modo que cambiemos esa calle, creo que sería injusto. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Yo sí quisiera que valoráramos qué tanto nos va a representar esto en cuanto al trabajo de horas hombre y en cuanto a las funciones que propiamente ya viene desempeñando el Departamento de Participación Ciudadana. Pues a lo mejor les vamos a cargar más el trabajo cuando podemos esto platicarlo previamente con estas personas que están haciendo la solicitud y no tener que hacer un desgaste de los trabajadores y sobre todo por lo que representa en cuanto a las funciones que ya viene realizando. Entonces, nada más es una exhortación a que tengamos la posibilidad de platicar con ellos, presentarles las opciones y pues a ver si logramos llegar a una mejor solución sin tener que recurrir antes al concenso. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Coindico con la propuesta que hacen sobre el Libramiento Carretero, ahorita se pudiera decir que es una vía que no llama mucho la atención porque a lo mejor no existen muchos negocios, pero recuerdo que ha venido gente a solicitar el número oficial y no se lo han dado porque no saben bien qué nombre, nada más lo manejan como Libramiento Sur o Libramiento Norte y en un futuro pues esa debe de ser una avenida muy importante para la ciudad, debe de ser la ampliación, yo creo que va a ser una avenida muy grande y

podiera ser una muy buena propuesta. No a reserva de lo que digan los demás. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** No sé si se lo tienen que dar, yo tuve negocio ahí y me dieron número. **C. Regidor Médico Leopoldo Sánchez Campos:** En pláticas que tuvimos con el maestro Crecencio decía él, maestro por la sabiduría, le platicamos que esa opción que platicaba Toño, es interesante porque es el anillo periférico a futuro y va a tener con las escuelas y las instalaciones, entonces, yo creo que el nombre de ese periférico sería importante para que quedara a nombre de los maestros. Ahora yo le agregaría más, hay maestros de más calidad que pudiéramos darle el nombre, maestro fulano de tal, o maestros. Señalar así típicamente qué maestros, porque si recordamos las generaciones de maestros normalistas, pocos trascendieron pero hay muchos muy interesantes que podríamos analizarlos, pero con solo maestros sería ese anillo periférico, total todo el anillo periférico, "Avenida de los Maestros o Periférico de los maestros". Y esa sería mi propuesta, abrirme a lo que dice Crecencio que esa fue una de las opciones. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Sumarme a la apreciación de Toño, en el sentido de que incluso les daríamos certidumbre en la circunstancia fiscal que era lo que planteaba tanto Lupita como Daniel, y yo creo que eso facilitaría incluso el trabajo de la gente de nomenclatura y obras públicas al solicitar ese trámite. La verdad es que la obligación es dárselo pero sí ha habido algunas circunstancias donde se le niegan, entonces, incluso eso contribuiría al desarrollo y viéndolo a futuro, pues va a ser una parte importante fundamental del Municipio. **C. Regidor Señor Crecencio Villalvazo Laureano:** No sé si para terminar no sé si les parezca bien que la comisión tome en cuenta todas esas opiniones y pedirle a la maestra ya que ella tiene comunicación con ellos, que les haga la propuesta de que parece que hay más aceptación, a ver si la aceptan y si no, pues que nos digan también. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Incluso, por qué no se reúnen la comisión con la que están representando a esos maestros que están haciendo esa gestión y lo platican. Pónganse de acuerdo en qué fecha y en qué horario y reúnanse para ese efecto. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, queda en el entendido de que este punto propuesta se trabajará en las comisiones con la invitación a los

interesados para presentar el dictamen correspondiente en próxima sesión. Se tiene por desahogado el punto. -----

**PUNTO VARIO "H":** Solicitar por escrito información de la gestión realizada por la Comisión de Patrimonio, respecto al comodato de una área contigua de la Escuela Benito Juárez en la Colonia "La Providencia". Motiva la Regidora Pfora. Beatriz Medel Aquino. **C.**

**Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Es en el mismo sentido. No con el afán de molestar, pero sí varias veces el maestro ha venido, le digo que patrimonio no me ha dado ninguna luz para seguir adelante. Entonces ¿Qué hay al respecto?. **C. Regidor Licenciado Alonso**

**Lares Serafín:** Yo con todo gusto le hago llegar por escrito la información. De manera rápida le informo, primero la comisión no ha podido sesionar en relación a ese asunto porque no existen datos de la escritura ni ningún antecedente jurídico donde nos de certeza que nosotros somos dueños de ello. Entonces volvemos al mismo caso de los de la Central, no podemos otorgar algo de lo que no tenemos la certeza jurídica de que somos o no somos dueños, aunque hay una presunción de que está ahí, hay una serie de expedientes que están retenidos no solamente en esa colonia, en varios, de que no existe esa certeza jurídica, razón suficiente para no establecer, porque no podemos disponer de algo de lo que no tenemos esa certeza de que sea nuestro. Entonces yo con mucho gusto le hago llegar por escrito o el propio Secretario podría abundar más con relación a ese asunto, de manera verbal y rápida le informo que es debido a eso. No hay elementos todavía para trabajar si tuviéramos los elementos con todo gusto ya estaríamos incluso emitiendo dicho dictamen. Pero esa es la razón jurídica por lo cual no se ha emitido. Porque no hay elementos. **C.**

**Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** El día de ayer fui a la jefatura de patrimonio para ver qué pasaba con esto, entonces me dice el director que ahí efectivamente no hay nada en patrimonio, le digo lo que ocupan es una rectificación de la escritura y el número de la escritura es 16,281. Me mandaron a Secretaría General nada más que en ese momento no estaba el Secretario Higinio que porque si no, no porque ahí den la escritura, sino para ver qué avances había. Dice, de no tenerla debe de estar con el abogado, entonces, el abogado Elizondo me parece. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Efectivamente está en un proceso de rectificación, pero el abogado, el notario no ha remitido dicho asunto, ahí es una cuestión ejecutiva y yo

le diría, he estado solicitando la información, ahí más bien le respondería al Síndico, al Departamento Jurídico acelerar dichos procesos, pero no nos den a nosotros los elementos yo ¿Que le puedo decir?. **C. Regidora Profesora Beatriz Medel Aquino:** Yo en particular si le pido algo por escrito porque me da pena con el maestro. Cada semana está, y pues le digo que me espere. **C. Regidor Licenciado Alonso Lares Serafín:** Con todo gusto se lo hago llegar. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Pasamos al siguiente punto. -----

**PUNTO VARIO "I":** Solicitud para entregar la aportación que está pendiente por entregársele al Instituto Zapotlense de la Juventud. Motiva el Regidor Lic. Rafael E. Llamas Magaña. **C. Regidor Licenciado Rafael Espiridión Llamas Magaña:** Muchas gracias. Nada más quiero hacer notar que el Instituto Zapotlense de la Juventud ha venido en varias ocasiones a solicitar se le haga el pago de un contrarecibo que se le entregó hace tiempo y por alguna circunstancia u otra, no se le ha otorgado. Me han comentado varias cosas ahí en la tesorería, que no hay presupuesto, hay varias situaciones que la verdad a nosotros sí nos desconcierta un poco porque desde el año pasado en una sesión de Ayuntamiento se había acordado esa participación para ellos para este año. A tal grado que tesorería si tenían conocimiento porque se les entregó un anticipo por \$5,000.00 pesos a cuenta de los \$48,000.00 que se les había asignado. Entonces en este momento si nos desconcierta un poco, que desconocen un contrarecibo que la misma tesorería está otorgando, sellado por ellos. Nada más la petición es que se agilice pues el otorgamiento de la aportación que se tiene destinado al Instituto Zapotlense de la Juventud. También porque ya hicieron ellos la aportación principalmente de los \$5,000.00 pesos para que a través del Instituto Mexicano de la Juventud se hagan las aportaciones que por otros conductos para que ellos puedan llevar a cabo sus actividades. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Hágame favor Regidor de informarles. Les reconocemos eso, sabemos que es un mandato del pleno, lo vamos a cumplir. No hemos podido cumplir, no solamente es el Instituto Zapotlense de la Juventud, es Pensiones del Estado, el IMSS, la C.F.E., proveedores varios, viáticos de personal, no hay dinero en el Municipio. Para fortuna del Municipio, ya el banco "El Bajío" autorizó el crédito creo que ya estamos a días de que esto pueda ser una realidad, entonces no

le digo con eso que en 10 o 15 días va a estar ese recurso, lo que sí le digo es que ya tenemos más esperanzas de que eso pueda ser una realidad. Hay la voluntad, pero no la posibilidad material de hacerlo, hágale saber eso que sí se los vamos a entregar ¿Cuándo?, No sabemos y prueba de ello es que en este momento el personal de confianza entre ellos ustedes Regidores, no han cobrado su quincena y seguramente no cobraremos la siguiente. No es falta de voluntad es falta de dinero. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Bien, Gracias se tiene por desahogado el punto con la información respectiva. -----

**PUNTO VARIO "J":** Punto de acuerdo con respecto a la designación del nombre de la persona que atienda las demandas laborales en contra del Ayuntamiento. Motiva el Regidor Sr. Marco A. Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Como recordaran en las sesiones anteriores de Ayuntamiento se autorizó designar o nombrar un apoderado especial para que atendiera estos asuntos. Y bueno quedó pendiente de designar a alguna persona y yo en aquella ocasión les hablaba del Lic. Reynaldo Partida y bueno mi propuesta es que sea designado el Lic. Reynaldo Partida para que atienda estos asuntos, que los analice, que nos rinda un informe al Ayuntamiento y bueno para se le entregue y se le facilite la información y nos pueda dar su información de qué es lo que está pasando. Yo propongo pues al Lic. Reynaldo porque es una persona con amplia experiencia en el Municipio de las cuestiones laborales, me informé por ahí con otras gentes, no es el único pero me pareciera que pudiera ser viable para que atendiera estos asuntos. Esa es mi propuesta está a su consideración. **C. Regidora Licenciada María Guadalupe Silva Arias:** Para apoyar la propuesta que hace el Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón toda vez que el Lic. Reynaldo Partida es conocido por todos como un profesionista destacado que tiene su prestigio en cuestión de defensas de juicios laborales y toda vez que radica en la ciudad y creo que nos pudiera abonar a la pronta solución de todas las demandas que se han instaurado en contra del Ayuntamiento y pudiéramos a lo mejor solucionar muchos de estos casos con un buen arreglo, siendo económico en el sentido de que tanto procesal como cuantiosamente pudiéramos llegar a un arreglo con las personas que hacen ejercer sus acciones en materia laboral contra el Ayuntamiento. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin, Verduzco:** Comentarles a

manera de información que se dio la instrucción de que por un lado se pedía un informe de todos los asuntos laborales mismo que se hizo llegar al cuerpo de Regidores de cómo estaba la situación, caso por caso, como se estaba atendiendo, quien era el responsable en cada uno de los asuntos labores, hay dos representantes del Ayuntamiento que han venido atendiendo, o más bien representantes de la administración ante esos casos y uno de ellos, un abogado de ellos fue quien renunció y se hizo llegar un escrito al Jurídico. He estado en coordinación con el jurídico, atendándose todos los asuntos, comentarles que estábamos revisando los convenios que existen con las personas quienes están haciendo la defensa y estamos en ese sentido a través de Sindicatura revisándolos, se les está dando también continuidad y entonces como que cuesta mucho ahorita definir un nuevo sustituto hasta no ver todos los asuntos como están siendo debidamente entregados para poderlos cerrar y dárselos a otra persona. Entonces, yo con mucho gusto me comprometo a que en la próxima sesión de Ayuntamiento hacerles llegar ese informe detallado de cada uno de los asuntos como están siendo atendidos o en su caso, y el contrato o convenio que hay con cada uno de los abogados defensores. En cuestión de la asignación ustedes dirán, no sé cuál es la forma en que se va a asignar este representante que ustedes dicen, sin embargo pues decirles que están debidamente atendidos todos los asuntos y hay un convenio ya con los abogados. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Me parece que sí pudiera ser como dice Tomás, sin perjuicio de que se designe aquí por el pleno al abogado laboralista y me parece que Reynaldo tiene toda la experiencia, toda la vida se ha dedicado a materia laboral, pero sí en la próxima sesión el Síndico nos informe a detalle el estado que guardan todos los asuntos labores y que a partir de eso tomemos una decisión como pleno. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo, por lo que ya habíamos acordado de sí se designara una persona, pues no hay necesidad, yo creo que ya darle más tiempo, podemos designarlo de una vez y que en la próxima sesión esté presente para que él mismo escuche el informe y se le haga entrega de la documentación correspondiente, para que ya él le de seguimiento a todos estos asuntos, esa sería mi propuesta, que ya se designe de una vez, si no a él a otro, pero que se designe ahorita y que en la próxima sesión se le entregue la documentación correspondiente. Para que

escuche el informe. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Nada más comentarles que el proceso más o menos de la defensa en cuanto a los pagos que se les vienen haciendo a los abogados y también eso me gustaría que me lo hicieran saber. Normalmente el asunto no se les está cubriendo hasta que no resuelven cada uno de los asuntos, con resultados. O sea, se paga en ese sentido y se hace el convenio en función de cada asunto una vez que está concluido. Entonces que se establezcan esas condiciones a este abogado para ver esa situación y si está de acuerdo en eso, porque también había el malestar en cuanto a la persona que sigue atendiéndolos, en los plazos un poco lo que exponía el Regidor Llamas que bueno, ahorita ha resuelto ya tres casos favorable al Municipio y no se le han cubierto y creo que le dieron plazo a dos o tres meses. **C. Regidor Licenciado Daniel Francisco Rodríguez Lira:** Aquí nada más me gustaría que efectivamente que Reynaldo tiene toda la experiencia y toda la capacidad para llevar los asuntos, pero que si estuviera de acuerdo en las condiciones que se va a trabajar, y en condiciones como se ha manejado, no sé si él está de acuerdo en trabajar en las condiciones que se puedan dar en un acuerdo, yo creo que en este caso el jurídico o Sindicatura de cómo van a ser las condiciones, nosotros proponer a la persona en este caso Reynaldo que no lo veo mal, pero que si las comisiones las apruebe porque si no a lo mejor quedamos sin Reynaldo y sin las otras personas. No sé si está de acuerdo él. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Bueno, yo nunca he tenido trato con el Licenciado, yo lo encontré el otro día, le comenté la situación y me dijo que inclusive que ahorita está atendiendo otro asunto de otro Ayuntamiento y que él entiende de estas cosas. No es mala la idea, hay que plantearle todo el panorama, la situación que guardan los dineros del Ayuntamiento y obviamente yo a lo que me refiero es que nos haga una valoración y que él nos diga en qué condiciones pudiera llevar los asuntos, ya si nosotros llegamos a un acuerdo con él, se le puede decir sí o no. O sea, no precisamente que tenga que ser así, obviamente si él nos cobra más de lo que nosotros consideramos justo pues obviamente que le vamos a decir que no, muchas gracias. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Por eso Regidor Marco Antonio Álvarez Antillón, que el compromiso sea Regidor y Síndico en la próxima sesión ordinaria nos informe a detalle de la situación incluso

con costos y todo, para estar en condiciones de decirle a Reynaldo, "esta es la situación, le entras o no le entras". Y como le entre. Si les parece bien. **C. Regidor Licenciado Mario Cuevas Villanueva Pérez:** En ese contexto en un plano de confianza ¿por qué no le entregamos los expedientes a Reynaldo? y que nos haga una propuesta de carácter económico, a lo mejor no le interesa. Entonces, para que les facilites todos los documentos y adelante. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Y mientras tanto no sería necesaria la designación hasta ver si va a atender los asuntos. Entonces, la instrucción es en el sentido de que con el Síndico Municipal haya el trato directo para que se le proporcionen el conocimiento de la situación jurídica de todos asuntos y recibir la propuesta también que le haga. Se tiene por desahogado el punto. - - -

**PUNTO VARIO "K":** Información y propuesta de solución en las rutas de camiones de la Central Camionera. Motiva el Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Gracias. Como todo proceso de evolución y desarrollo de las ciudades genera una acción y una reacción en este caso, o al revés. El asunto de la central camionera pues ha tenido muchas consecuencias y una de ellas es el asunto del transporte público de los ciudadanos que hacen uso de la central camionera, se ha generado una gran inquietud y malestar de las gentes en el sentido de que los servicios de camiones urbanos quienes vienen a la zona centro, o bien tiene que hacer uso de dos rutas o bien tienen que agarrarle tiempo a la avenida, sus trabajos porque el camión entra a varias colonias, esto les implica una generación más en el gasto, ya sea de doble camión o en su defecto inclusive tengan que pagar un servicio de taxi que también se dice por ahí que están incrementando las tarifas, y por ahí me hicieron llegar un escrito algún grupo de gentes, anexándole firmas donde me dicen que busquemos la manera de implementar unas rutas provisionales de la central camionera directos a la zona centro, y a los extremos norte y sur de la ciudad para que ello no les implique pagar un doble pasaje. Obviamente son facultades de la Secretaría de Vialidad del Estado de Jalisco, estaba revisando algunas de las leyes pero dicen que es en coordinación con el Municipio, con el Ayuntamiento, entonces yo creo que debemos de dar una respuesta a la ciudadanía. Hablábamos que si hay que enviarle una solicitud o peticiones a la Secretaría de Vialidad del Estado y no dudo que ya se hayan hecho, nada más pues que si es

cierto, es un burocratismo que se entretiene y mientras tanto la ciudadanía se ve afectada y con el simple hecho de esperarnos una semana más, pues ya les implica un buen recurso a los ciudadanos que tiene hacer ese tipo de gastos. Entonces, que buscáramos la manera de implementar si es que la Ley nos da la facultad, por aquí estaba leyendo algo y si nos da algunas facultades para que de manera provisional en conjunto con los permisionarios de las rutas de transporte, que se implemente este tipo de rutas y esperar a que el Departamento de Vialidad de una contestación, yo le veo inclusive un beneficio el hecho de que se genere todo esto, porque no es la única ruta que hay que reestructuras, e insisto que ya haya solicitudes de reestructuración y no las han hecho, ¿Desde cuando?, hace mucho tiempo. Ellos argumentan que por una cosa o por otra no los han autorizado, esto viene a obligarnos a que presionemos, a quien tengamos que pedirle esto para que se resuelva de manera más pronta posible y en tanto se resuelve si nosotros pudiéramos autorizar este tipo de rutas o si el Presidente tiene la facultad pues que tenga a bien determinar hacer algo, se me ocurre que es importante que volteemos a ver esa área que sí está afectando gravemente la ciudadanía. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Yo comparto su opinión Regidor, y no es la única área, otro de los asuntos que hemos estado viendo es el de la preparatoria, efectivamente el estado es el que dice sí o el que dice no. Incluso yo me he atrevido a decirles a los permisionarios en lo económico a funcionar, pero en eso sí las autoridades están muy atentas para pararnos y no para agilizar una solución al asunto. Lo que le ofrezco es que mañana que voy al Congreso del Estado, buscar a la persona indicada para seguir presionando porque sí hay ya solicitudes por escrito, sí hay gestiones, saben del problema y debemos de atenderlo con más atención. **C. Síndico Arquitecto Tomás Eduardo Orendáin Verduzco:** Comentarles por ejemplo, el incidente que se originó ayer con los taxistas, originalmente la concesión se la había otorgado la empresa al sitio Juárez y en función a todo lo que se ha manifestado por la ciudadanía, los precios muy elevados no respetando un listado que incluso ellos propusieron que el punto más caro era 35 pesos y donde se ha visto y está muy atenta la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio y que han visto abusos en ese sentido y que no han respetado las tarifas, ayer vino personal de vialidad y

transporte del Gobierno del Estado y lo que había entendido como un logro el sitio Juárez, porque ellos eran la antigüedad y todo ese tipo de cosas, mala operación que tuvieron en ese sentido, se designó que van a entrar los dos sitios a laborar ahí. Entonces para tener esa libre competencia. Decirles también que por instrucciones del Presidente Municipal también se dio la instrucción a las dos rutas que operan de transporte urbano donde no había esa continuidad cuando empezó a operar la central, se hizo así, se está revisando ese detalle, cosa como ocurrió en el Fresnito que a través de una gestión que se hizo a través del Municipio se dio esa extensión y bueno como ya lo decía el Presidente. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Con mucho gusto Regidor, trabajamos en ello. **C. Regidor Señor Marco Antonio Álvarez Antillón:** Yo pues, porque la ciudadanía se acerca y yo entiendo que es facultad del Gobierno del Estado, pero ellos dicen sí pero el problema lo estamos sufriendo nosotros y cada día que pasa nos cuesta entonces no nos podemos esperar a que allá nos digan sí o no. **C. Secretario General Licenciado Higinio del Toro Medina:** Gracias, se tiene por desahogado el punto. -----

**DÉCIMO TERCER PUNTO:** Clausura de la Sesión. **C. Presidente Municipal Licenciado Humberto Álvarez González:** Siendo las 15:00 quince horas de esta fecha me da mucho gusto clausurar esta sesión. -